F01-1-Cu-095

299

GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR VENTANILLA ABIERTA

⇨ **FORMULARIO**

MARZO 2001

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

FOLIO DE BASES: 299

CÓDIGO (uso interno): F01 - 1 Cu - 095

ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA
Curso de Cunicultura y Congreso Latinoamericano

LUGAR DE FORMACIÓN
País : España
Ciudad: Terrassa (Barcelona)

TIPO O MODALIDAD DE FORMACION
Cursos cortos

AREA DE FORMACIÓN
Rubro: Cunicultura
Tema: Manejo Productivo

INSTITUCION O ENTIDAD RESPONSABLE QUE DICTA U ORGANIZA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN A LA CUAL SE POSTULA
Nombre: EXTRONA S.A.

POSTULANTE INDIVIDUAL
Nombre:
RUT:
Dirección comercial:
Dirección particular:
Fono: Fax: E-mail:
Firma

ENTIDAD PATROCINANTE (en caso que corresponda)
Nombre Entidad: Asociación de Cunicultores de Chile A.G
RUT: 74.289.200-k
Dirección : San Antonio 378, oficina 904, Santiago
Fono: 6334568 – 6392122 Fax: 6334568 E-mail:
Representante Legal: Patricio Castro González
Nombre Entidad: Asociación de Cunicultores de Chile A.G.
RUT: 7.970.938-7
Dirección : San Antonio 378, oficina 904, Santiago
Fono: 6334568-6392122 Fax: 6334568 E-mail: acuch@carnedeconejo.com

ENTIDAD RESPONSABLE (Para propuestas grupales)
Nombre: Asociación de Cunicultores de Chile A.G.
RUT: 74.289.200-k
Dirección comercial: San Antonio 378, oficina 904
Dirección particular:
Fono: 6334568 – 6392122
Fax: 6334568
E- MAIL: acuch@carnedeconejo.com
Representante legal: Patricio Castro González

Firma

COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Para propuestas grupales)
Nombre: Nelson Manuel Arriaza Zúñiga
Cargo en la Entidad Responsable: Socio Acuch
RUT: 4.690.198-3
Dirección: Las Encinas 3330, Depto. 301-H
Fono: 2719080
Fax: 2719080
E-mail: msaedo@yahoo.com

Firma

FECHA DE REALIZACION
Inicio: Domingo 4 de noviembre de 2001
Término: Domingo 11 de noviembre de 2001

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 3.289.612	
FINANCIAMIENTO SOLICITADO	$ 2.617.932	80 %
FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE	$ 671.680	20 %

Firma

ENTIDAD RESPONSABLE (Para propuestas grupales)
Nombre: Asociación de Cunicultores de Chile A.G.
RUT: 74.289.200-k
Dirección comercial: San Antonio 378, oficina 904
Dirección particular:
Fono: 6334568 – 6392122
Fax: 6334568
E- MAIL: acuch@carnedeconejo.com
Representante legal: Patricio Castro González

Firma

COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Para propuestas grupales)
Nombre: Nelson Manuel Arriaza Zúñiga
Cargo en la Entidad Responsable: Socio Acuch
RUT: 4.690.198-3
Dirección: Las Encinas 3330, Depto. 301-H
Fono: 2719080
Fax: 2719080
E-mail: msaedo@yahoo.com

Firma

FECHA DE REALIZACION
Inicio: Domingo 4 de noviembre de 2001
Término: Domingo 11 de noviembre de 2001

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 7.229.600	
FINANCIAMIENTO SOLICITADO	$ 5.783.680	80 %
FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE	$ 1.446.920	20 %

2. JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA

La reciente creación de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G., ACUCH, legalmente constituida el 2 de abril de 1998, en la notaría de Santiago del Sr. Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo Rut es el 74.289.200-k, es una de los principales motivaciones de este primer proyecto ya que entre los principales objetivos de esta institución está el de desarrollar y potenciar la actividad cunícola entre sus asociados.

Unido a anterior está el hecho de que el conocimiento logrado en este curso será traspasado a cada uno de los miembros de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G. a través de un seminario y apoyado en fotos y videos. Es necesario destacar que las cinco empresas que participan de este proyecto son miembros fundadores de ACUCH A.G.

Finalmente el motivo fundamental de este proyecto dice relación a la gran limitación de la capacidad productiva de las empresas participantes, ya que les es difícil mantener un nivel adecuado, mínimo, de entrega del producto a sus clientes. Es decir la demanda existe pero, en la actualidad, se requiere de un gran desgaste para mantener una entrega estable del producto.

Una gran debilidad de las empresas es el tema productivo.

Es necesario destacar por ultimo que no existen el país oferta por este tipo de cursos, debido a que el desarrollo de este mercado es muy incipiente en nuestro país a diferencia de España país que tiene un gran desarrollo en este tema.

CERTIFICADO QUE ACREDITA SER MIEMBRO DE ACUCH

A través de la presente se acredita que las siguientes personas son socios de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G. – Acuch:

Benjamín Wilfredo Pizarro Vergara
Nelson Manuel Arriaza Zúñiga
Manuel Jesús Marín Vedia
Hector Raúl Bravo Mora
Santiago Enrique Bravo Mora

Se extiende el presente certificado para ser presentado en FIA.

Atte.

Patricio Castro González
Presidente
Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1. GENERAL:

Introducir nuevas técnicas en el manejo productivo en los planteles nacionales y conocer nuevas técnicas en el tema comercialización y promoción.

3.2 ESPECÍFICOS:

Mejorar tasas de fertilidad a través de sistemas de reemplazo, utilizando reposición con gazapos de un día, utilizando nuevas técnicas de manejo industrial como sincronización y bioestimulación, utilizando manejo de bandas e inseminación artificial.

Disminuir mortalidad realizando prevención en patologías básicas respiratorias y digestivas, higiene y profilaxis. Mejorando nutrición, alimentación y cecotrofia.

Mejorar la genética del conejo utilizando nuevos híbridos y conociendo resultados de producción promedio en Europa.

Conocer nuevas técnicas de comercialización y promoción.

4. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA PROPUESTA

Está dirigida a capacitar a empresarios productores de carne de conejo del ámbito privado, todos socios de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

5. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION QUE DICTA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN
(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo N° 2)

EXTRONA, S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain) Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619

La empresa Extrona es **FABRICANTE DE EQUIPOS PARA ANIMALES. Para los sectores Cunicultura, Avicultura, Avi (Caprino), Caballos, Perros y Gatos y Pájaros.**

La mision de la empresa es potenciar y desarrollar estas distintas actividades en el mundo y en particular la actividad cunícola de manera de abastecer a estos cunicultores con jaulas de primer nivel.

Por su carácter creador, la empresa avanzó por primera vez hacia las jaulas totalmente metálicas. Como idea de servicio creó el **"Club de Cunicultores"** en 1936, que ha derivado hacia los cursos actuales.
Posee un Departamento de diseño propio, granjas y criadores asociados para realizar test de productos. Los profesores del actual curso son reconocidos mundialmente.
Posee Maquinaria de alta producción, totalmente informatizada (por ejemplo, las tres máquinas automáticas de soldadura producen 12.000 puntos por minuto).
Además posee un moderno servicio de almacenamiento y de **distribución**,
El **Dpto. de Exportación**, posee delegados en muchos países y hace que **EXTRONA** tenga una presencia mundial con una amplia gama de productos.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

DIA 04 NOV 2001 Domingo

Llegada al aeropuerto de Barcelona Asistencia y Traslado al hotel Resto del día libre 21.00 Cena y alojamiento

DIA 05 NOV 2001 Lunes

09.00 Desayuno
10.00 Bienvenida y Presentación curso y del Club Internacional de Cunicultura Extrona
10.15 Acto Inaugural
10.45 Situación de la Cunicultura en Europa
11.15 Situación de la Cunicultura en Ibero América
12.00 Descanso . Coffee Break
12.15 Construcciones Industriales y ambiente
13.15 Materiales cunicultura industrial y rural
14.00 Almuerzo de trabajo
16.30 Video empresa y visita a la fábrica de Extrona
18.30 Mesa Redonda sobre construcciones y equipos
20.00 Fin de Sesión. Cena y Alojamiento

DIA 06 NOV 2001 Martes

09.00 Desayuno
10.00 Biología básica y razas "mejorantes"
11.00 Sistemas de reemplazos. Reposición con gazapos de un día
12.00 Descanso. Coffe Break
12.15 Nuevas Técnicas de Manejo industriales como sincronización y bioestimulación
13.15 Manejo de Bandas. Organización y Ventajas
14.00 Almuerzo de Trabajo
16.30 Inseminación artificial en la practica
17.30 Manejo Básico para Medio Rural
18.00 Mesa Redonda sobre programas de manejo y controles
19.30 Fin de Sesión
20.30 Cena y Alojamiento

DIA 07 NOV 2001 Miércoles

09.00 Desayuno
10.00 Patología Básica-respiratoria y digestiva- Plan prevención
11.00 Higiene y profilaxis en cunicultura
11.45 Descanso. Coffe Break
12.00 Nutrición, alimentación, y cecotrofia
13.00 La alimentación del conejo en Ibero América
14.00 Almuerzo de Trabajo
16.00 Resultados y eficiencia en engorde
16.45 Sacrificio, presentación carne a consumidor
17.45 Mesa redonda sobre alimentación y costes de producción
19.00 Presentación productos elaborados con carne de conejo.
19.30 Fin de Sesión 21.00 Cena y Alojamiento

DIA 08 NOV 2001 Jueves

09.00 Desayuno
10.00 Conejo: La carne dietética. Comercialización y Promoción
11.00 Descanso. Coffe Break
11.15 La mejora Genética del conejo. Nuevos híbridos y resultados de producción promedio en Europa. Mesa redonda-coloquio
13.30 Almuerzo
16.00 Mesa redonda sobre el futuro de la cunicultura en Ibero América
18.00 Acto de Clausura
18.30 Entrega de libros y del diploma a cada cursillista
20.00 Fin de Sesión
21.30 Cena Festiva de Hermandad. Alojamiento

DIA 09 NOV 2001 Viernes

08.30 Desayuno
09.15 Salida autocar. Visita a granjas cunicolas
14.00 Almuerzo. Visita a granjas cunicolas y matadero
19.00 Regreso al Hotel
20.30 Cena y alojamiento

DIA 10 NOV 2001 Sábado

08.30 Desayuno
09.30 Salida para excursión a la ciudad de Barcelona. Autocar + Guía Local
14.00 Almuerzo. Continuación Visita Centros Comerciales
19.00 Regreso al Hotel
21.00 Cena y alojamiento

DIA 11 NOV 2001 Domingo

LIBRE Desayuno A convenir Asistencia y Traslado al Aeropuerto

6.1 CARTA O CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL POSTULANTE O GRUPO A LA ACTIVIDAD DE FRMACIÓN (Anexar)

Se adjunta carta de invitación a la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

EXTRONA

FABRICA DE JAULAS Y ACCESORIOS PARA EL MONTAJE DE GRANJAS

A quien corresponda.

Viladecavalls, a 16 de Julio del 2001,

Apreciados Señores,

La sociedad EXTRONA S.A. situada en el Polígono Industrial <Can Mir>, Carretera de Terrassa a Viladecavalls Km 2.800, 08232 Viladecavalls, les informa de la celebración del "***Curso de Cunicultura Extrona y Latinoamérica***", en las fechas que transcurren del 5 al 11 de Noviembre de 2001.

Sirva el presente documento para invitar a participar en este Evento de formación cunícola a la Asociación de Cunicultores de Chile

A la espera de sus noticias, reciban nuestro cordial saludo,

Dirección **EXTRONA S.A.**

EXTRONIA, S. A.
Tel. (93) 789 26 19
08232 VILADECAVALLS (BARCELONA)

Confort

Pol. Ind. Can Mir
Ctra. Terrassa a Viladecavalls
08232 VILADECAVALLS
(Barcelona) Spain
Tel. +34 93 788 58 66
Fax. +34 93 789 26 19

7. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Aumentar la actual tasa de fertilidad de los procesos productivos.
- Mejorar genéticamente a los planteles optimizando los caracteres de tamaño de camada, velocidad de crecimiento, mortalidad en los diferentes procesos productivos, etc.
- Implementar de manera óptima inseminación artificial en los planteles.
- Proponer mejoras a la actual infraestructura existente en los planteles: material de techos, habilitación de corrientes de aire, habilitar formas de extracción del guano y orina, material y calidad de jaulas.
- Revisar la temperatura media de trabajo en verano (máxima) e invierno (mínima).
- Mejorar los actuales métodos de trabajo.
- Evaluar la alimentación utilizada.
- Mejorar las razas que en la actualidad están trabajando, de ser necesario.
- Proponer la venida de razas de afuera, de ser necesario.
- Proponer mejoras a los actuales métodos de cruza.

8. COMPROMISO DE TRANSFERENCIA

Las empresas se comprometen a desarrollar e implementar cada una de las propuestas que se aprendan en el curso.

9.- PARTICIPANTES A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN
(Adjuntar *c. vitae* de acuerdo a pauta adjunta, según Anexo 7)

NOMBRE	RUT	FONO	DIRECCIÓN POSTAL	REGIÓN	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FIRMA
1. **Nelson Manuel Arriaza Zúñiga**	4.690.198-3	2719080	Las Encinas 3330, Depto. 301-H, Ñuñoa, Santiago.	R.M.	Parcela 23, Estacion Colina,	Cunicultor	
2. **Patricio Castro González**	7.970.938-7	6334568-6392122	**San Antonio 378, oficina 904, Santiago**	R.M.	San Antonio 378, Of. 904	Contador auditor Cunicultor	
3. **Benjamín Wilfredo Pizarro Vergara**	6.350.694-k	2277921-2384028-	**Mar Tirreno 3856, Peñalolén**	R.M.	República de Israel 1721, Ñuñoa	Cunicultor	
4. **Manuel Jesús Marín Vedia**	5.528.679-5	8426809	Puente Nuevo, parcela 23, Est.Colina, Lampa	R.M.	Puente Nuevo, parcela 23,	Cunicultor	
5. **Hector Raúl Bravo Mora**	6.135.348-8	(75) 332124 (75) 332016	Zapallar 40, Curicó	VII	Balmaceda 2057	Empresario Cunicultor	
6. **Santiago Enrique Bravo Mora**	5.705.638-k	(75) 332124 (75) 332016	Zapallar 40, Curicó	VII	Balmaceda 2057	Empresario Cunicultor	

10.- ITINERARIO PROPUESTO

FECHA (Día-mes-año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR
3 Nov. 2001	Viaje Santiago – Barcelona Llegada a Barcelona	Asistir al curso	Santiago
4 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Asistir al curso	Terrassa (Barcelona)
5 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Comenzar el curso y conocer procesos productivos en terreno	Terrassa (Barcelona)
6 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Conocer procesos productivos en terreno	Terrassa (Barcelona)
7 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Conocer procesos productivos en terreno	Terrassa (Barcelona)
8 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Conocer acerca del tema Comercialización y Promoción	Terrassa (Barcelona)
9 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Visitar a granjas cunícolas	Terrassa (Barcelona)
10 Nov. 2001	Ver punto 6 Programa de actividades de la propuesta	Excursion a la ciudad de Barcelona	Barcelona
11 Nov. 2001	Termino de la actividad y vuelta a Chile	Regresar a Chile	Barcelona
12 Nov. 2001	Llegada a Santiago	Regresar a Chile	Santiago

11.- COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (EN PESOS)

ÍTEM	COSTO TOTAL	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	Número de cotización adjunta (según Anexo 5)
Pasajes aéreos internacionales	1.198.824		1.198.824	
Pasajes aéreos nacionales				
Tasas de embarque	34.416		34.416	
Seguro de viaje	88.908		88.908	
Pasajes terrestres internacionales	27.680	27.680	0	
Pasajes terrestres nacionales	8.000	8.000	0	
Alojamiento	0	0	0	
Viático Alimentación y Movilización	0	0	0	
Matrícula o costo de la actividad de formación	1.177.784	0	1.177.784	Cotización 2
Materiales de trabajos y libros	0	0	0	
Material de difusión	624.000	556.000	68.000	
Gastos emisión de garantía	30.000	30.000	0	
Imprevistos	100.000	50.000	50.000	
TOTAL	3.289.612	671.680	2.617.932	

GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

Página Número

11.1. PROCEDENCIA DEL APORTE DE CONTRAPARTE (EN PESOS)

ÍTEM	APORTE ENTIDAD RESPONSABLE	APORTE DIRECTO DE LOS PARTICIPANTES	APORTE OTRA PROCEDENCIA (ESPECIFICAR)	APORTE TOTAL DE CONTRAPARTE
Pasajes aéreos internacionales				
Pasajes aéreos nacionales				
Tasas de embarque				
Seguro de viaje				
Pasajes terrestres internacionales		27.680		27.680
Pasajes terrestres nacionales		8.000		8.000
Alojamiento				
Viático Alimentación y Movilización				
Matrícula o costo de la actividad de formación				
Materiales de trabajos				
Material de difusión		556.000		556.000
Gastos emisión de garantía		30.000		30.000
Imprevistos		50.000		50.000
TOTAL		671.680		671.680

.2 DETALLE DEL CALCULO DE LOS COSTOS

Se ha estimado: 1 US$ = $ 650

Solo como referencia se adjunta Cotizacion 1 de pasajes aereos Santiago – Barcelona - Santiago.

TASAS DE EMBARQUE: Se ha estimado en US$ 24 por participante. De este modo el costo total asciende a US$ 24 * $ 650 * 6 = $ 93.600

SEGUROS DE VIAJE: Se ha estimado en US$ 80 por 10 días por cada participante. De este modo el costo total es de US$ 80 * $ 650 * 6 = $ 312.000

COSTO ACTIVIDAD: El costo de la actividad es de US$ 1.600 por participante en base a habitacion doble que incluye billete aereo y todos los servicios del programa. Se adjunta cotizacion 2
De este modo en el costo de la actividad es $ 650 * US$ 1600 * 6 participantes = $ 6.240.000

MATERIALES DE TRABAJOS Y LIBROS: Es cero ya que esta incluido en el costo total de la actividad.

MATERIAL DE DIFUSIÓN: Considera compra de cintas de video, copias de estas cintas para entregar a asociados, compra de rollos de fotos, diapositivas y sus respectivos revelados. Generacion e impresión de informes por parte de personal de Acuch y en instalaciones de Acuch y reuniones de difusión a los asociados en salones de la Asociación. Gasto estimado en $ 200.000

GASTOS EMISIÓN DE GARANTÍA: Se ha estimado en un 3% de lo solicitado, estimado en $ 6.000.000 * 0.8 * 0.03 = $ 144.000

IMPREVISTOS: 5% de lo solicitado a Fia estimado en $6.000.000 * 0.8 * 0.05 = $ 240.000

ANEXO 1:
ANTECEDENTES DEL POSTULANTE O COORDINADOR DE LA PROPUESTA

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Nelson Manuel Arriaza Zúñiga
RUT	**4.690.198-3**
Fecha de Nacimiento	3 de noviembre de 1944
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Las Encinas 3330 Depto 301 H
Fono particular	2719080
Fax particular	2719080
Dirección comercial	Las Encinas 3330 Depto 301 H
Fono y Fax comercial	2719080
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	María Soledad Aedo Ocaña 2719080 097759056

ESTUDIOS	
Educación básica	Completa
Educación media	Completa
Educación técnica	Incompleta Gastronomía Hotelera
Educación profesional	
Estudios de post grado	

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	Meriendas Ltda. Rut: 78.014.890-k
Cargo	Gerente de Operaciones y Gerente Comercial
Antigüedad	10 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	Velar por la correcta operación de la empresa en su parte productiva y su parte comercial y ventas.
Otros antecedentes de interés	

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	Pequeño
Nombre de la propiedad en en la cual trabaja	Meriendas
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Gerente de Operaciones y Comercial

Superficie Total y Superficie Regada	1 hectarea arrendada
Ubicación (detallada)	Parcela 23, Estacion Colina, Lampa
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Cunicultura hace 10 años Venta mensual: $5.000.000 neto equivale a unos 2.800 kilos de carne a un precio de $ 1.786 / kilo
Resumen de sus actividades	Está enfocado a potenciar y desarrollar su negocio de producción de carne de conejo
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	Es socio de Acuch (Asociación de Cunicultores de Chile A.G.)
Descripción de la principal fuente de ingreso	Cunicultura

Objetivos personales de la actividad de formación	Tomar conocimiento en el faenamiento, parte productiva y comercial y marketing
Otros antecedentes	

ANEXO 2
ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION QUE EFECTUA O DICTA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Se adjunta informacion relevante de esta empresa.

EXTRONA

FABRICANTE DE EQUIPOS PARA ANIMALES

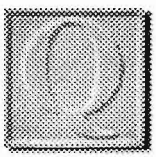

La calidad del lider

Cunicultura

Avicultura

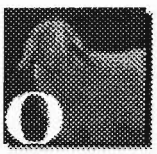

Ovino/Caprino

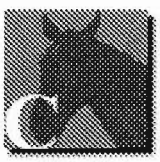

Caballos

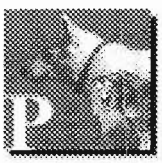

Perros y Gatos

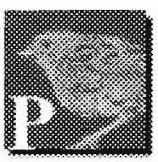

Pájaros

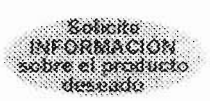

[PÁGINA PRINCIPAL]

[Productos] [Empresa] [Servicio técnico] [Distribución]
Productos: [Calidad] [Cunicultura] [Avicultura] [Ovino/Caprino] [Caballos] [Perros y Gatos] [Pajaros]
Cunicultura: [Rural] [Profesional] [Accesorios]

[ENGLISH VERSION]

ventas@extrona.com

EXTRONA S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

Empresa

El nombre **EXTRONA** se inició en 1929 por el fundador **Benet Martínez**, aunque desde décadas la familia tenia tiendas de avicultura y conejos.

Por el carácter creador, avanzó por primera vez hacia las jaulas totalmente metálicas. Como idea de servicio creó el **"Club de Cunicultores"** en 1936, que han derivado hacia los cursos actuales, gratuitos para todos nuestros clientes.

Empresa familiar, que ha crecido hasta llegar a ser líderes mundiales en el sector de jaulas y equipos cunícolas, exportando a más de 30 países.
Con **más de 10.000 m2 de fábrica**, se ha diversificado hacia otras ramas, siempre relacionado con animales de producción o de compañía.

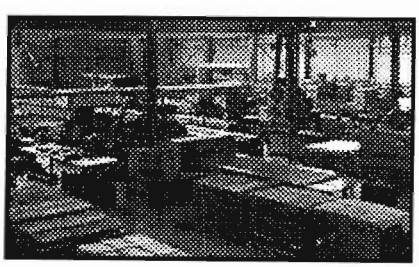

Departamento de diseño propio, granjas y criadores asociados para test de productos. Consejo técnico con los profesores del Curso reconocidos mundialmente.

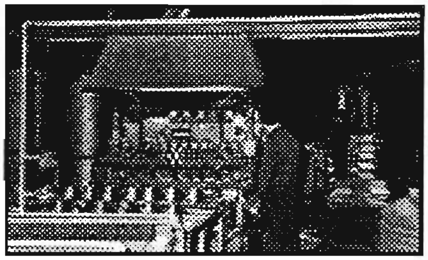

Maquinaria de alta producción, totalmente informatizada (por ejemplo, las tres máquinas automáticas de soldadura producen 12.000 puntos por minuto).

Un novísimo servicio de almacenamiento y de **expedición**, hacen que con una flota de camiones propios, se dé el mejor servicio.

El **Dto. de Exportación**, con delegados en muchos países, hacen que **EXTRONA** tenga una presencia mundial de la numerosa gama de productos.

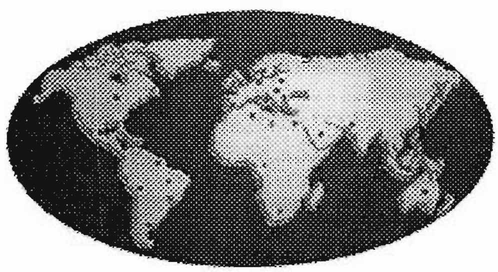

ventas@extrona.com

EXTRONA, S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

EXTRONA

Creación del "Club Internacional de Cunicultores EXTRONA"
Curso de Cunicultores Extrona, y Congreso Latinoamericano

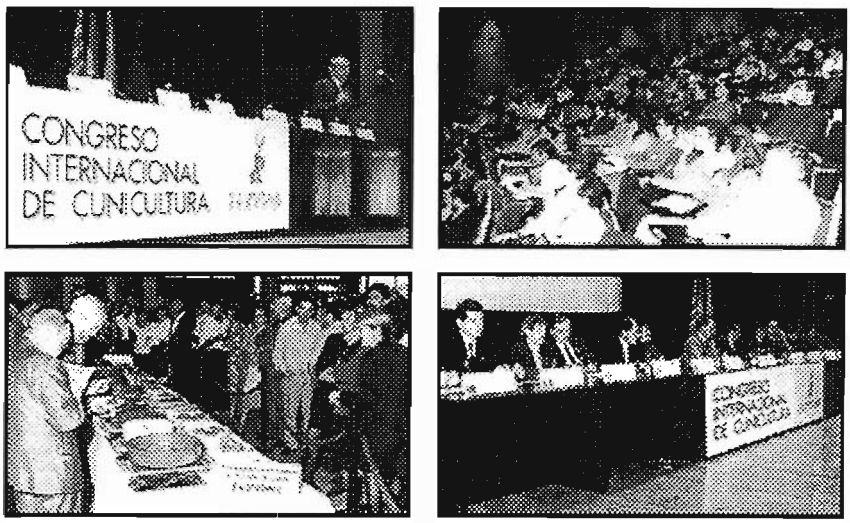

Viladecavalls, Marzo del 2001,

Apreciado Sr.,

Los dos temas anteriormente indicados marcarán un hito en la historia de las ventas en su país El año 2001, tendrá dos eventos que con seguridad serán de su interés y de los cunicultores de su país.

Dos acciones comerciales, y de servicio a clientes, superiores a todas las realizadas hasta ahora.

Club Internacional de Cunicultores, Extrona :

Si bien el club se creo en el año 1936 a nivel nacional, nace ahora la rama Internacional para los clientes importantes con imagen, y los líderes que van a apoyar las ventas en cunicultura pueden(o deben) pertenecer al Club.

Por correo aparte le remitimos el folleto explicativo, así como la hoja de solicitud que debe ser rellenada en su totalidad y máxima veracidad. Usted será quien nos remitirá las hojas de inscripción debidamente cumplimentadas con su informe de aceptación. Si nosotros recibimos alguna directamente, le informaremos para que nos indique su conformidad.

Pensamos que, en principio, todos los participantes del Curso de Cunicultura EXTRONA y Congreso Iberoamericano deberían ser miembros del Club.

Curso de Cunicultura EXTRONA y Congreso Latinoamericano:

Nacido de la experiencia de los 15 Cursos de Cunicultura impartidos para nuestros clientes en Europa, hemos decidido celebrar un curso exclusivo para cunicultores y técnicos de países iberoamericanos. Su localización en España, uno de los países tradicionalmente productores y consumidores de carne de conejo, nos reporta la facilidad de visitar granjas, mataderos, y ver cómo se presenta la carne en grandes superficies. Les adjuntamos programa previo, dirigido por eminentes profesores de España, Francia, Italia y Portugal. También adjuntamos la ficha de inscripción y las instrucciones para su formalización en donde aparecen el coste del transporte y hotel que la agencia de viajes ha determinado con origen en 12 diferentes ciudades americana. El coste del curso y congreso es gratis patrocinado en su integridad por EXTRONA.

Concretamente la celebración del Curso se realizará en la ciudad de Terrassa, (180.000 habitantes) que dispone de un excelente hotel, donde se ofrecerán todos los servicios. Su situación a 3 Km. de nuestra Sede Central, y

sólo a 30 Km. del aeropuerto de Barcelona hace que ofrezca muchas facilidades a este evento.

Esperamos que estas iniciativas sean también de su interés y les rogamos las promuevan a través de las asociaciones de cunicultores y medios de promoción que tengan a su alcance.

Esperamos que estas iniciativas sean también de su interés y les rogamos las promuevan a través de las asociaciones de cunicultores y medios de promoción que tengan a su alcance.

En espera de sus comentarios, reciban nuestro cordial saludo.

Juan Ruiz Sancliment

EXTRONA S.A.

PROGRAMA DE VIAJES Y ACTIVIDADES

Actividad

Llegada al aeropuerto de Barcelona

Asistencia y Traslado al hotel

Resto del día libre

21.00 Cena y alojamiento

09.00 Desayuno

10.00 Bienvenida y Presentación curso y del Club Internacional de Cunicultura Extrona

10.15 Acto Inaugural

10.45 Situación de la Cunicultura en Europa

11 15 Situación de la Cunicultura en Ibero América

12.00 Descanso . Coffee Break

12.15 Construcciones Industriales y ambiente

13.15 Materiales cunicultura industrial y rural

14.00 Almuerzo de trabajo

16.30 Video empresa y visita a la fábrica de Extrona

18.30 Mesa Redonda sobre construcciones y equipos

20.00 Fin de Sesión. Cena y Alojamiento

09.00 Desayuno

10.00 Biología básica y razas "mejorantes"

11.00 Sistemas de reemplazos. Reposición con gazapos de un día

12 00 Descanso. Coffe Break

12.15 Nuevas Técnicas de Manejo industriales como sincronización y bioestimulación

13.15 Manejo de Bandas. Organización y Ventajas

14.00 Almuerzo de Trabajo

16.30 Inseminación artificial en la practica

17.30 Manejo Básico para Medio Rural

18.00 Mesa Redonda sobre programas de manejo y controles

19.30 Fin de Sesión

20.30 Cena y Alojamiento

[illegible]

[illegible]

09.00 Desayuno

10.00 Patología Básica-respiratoria y digestiva- Plan prevención

11.00 Higiene y profilaxis en cunicultura

11.45 Descanso. Coffe Break

12.00 Nutrición, alimentación, y cecotrofia

13.00 La alimentación del conejo en Ibero América

14.00 Almuerzo de Trabajo

16.00 Resultados y eficiencia en engorde

16.45 Sacrificio, presentación carne a consumidor

17.45 Mesa redonda sobre alimentación y costes de producción

19.00 Presentación productos elaborados con carne de conejo.

19.30 Fin de Sesión

21.00 Cena y Alojamiento

[illegible]

[illegible]

09.00 Desayuno

10.00 Conejo: La carne dietética. Comercialización y Promoción

11.00 Descanso. Coffe Break

11.15 La mejora Genética del conejo. Nuevos híbridos y resultados de producción promedio en Europa. Mesa redonda-coloquio

13.30 Almuerzo

16.00 Mesa redonda sobre el futuro de la cunicultura en Ibero América

18.00 Acto de Clausura

18.30 Entrega de libros y del diploma a cada cursillista

20.00 Fin de Sesión

21.30 Cena Festiva de Hermandad. Alojamiento

[illegible]

[illegible]

08.30 Desayuno

09.15 Salida autocar. Visita a granjas cunicolas

14.00 Almuerzo. Visita a granjas cunicolas y matadero

19.00 Regreso al Hotel

20.30 Cena y alojamiento

[illegible]

[illegible]

08.30 Desayuno

09.30 Salida para excursión a la ciudad de Barcelona. Autocar + Guía Local

14.00 Almuerzo. Continuación Visita Centros Comerciales

19.00 Regreso al Hotel

21.00 Cena y alojamiento

LIBRE Desayuno

A convenir Asistencia y Traslado al Aeropuerto

La solicitud de la ficha de inscripción podrá ser efectuada a :

Extrona S.A. - Polig. Industrial Can Mir - 08232 VILADECAVALLS (ESPAÑA)
Att. Sra. MONICA PERNA HERNANDEZ
Telf. 00-34 93 788 58 66
Fax.: 00-34 93 789 26 19
e-mail: export@extrona.com

o la agencia organizadora :

Viatges Iberplan, S.A.
Attn. Sra. María José Esteve
Telf. 00-34-93-712.19.09
Fax.: 00-34-93-712.29.60
e-mail: mariajose@iberplan.com

Rellene su ficha de inscripción adjunta y hágala llegar a Extrona o a Viatges Iberplan , vía fax o E.mail

PRECIOS (incluye billete aereo y todos los servicios del programa)

B.AIRES	$1600	$1800
CARACAS	$1600	$1800
SAN JUAN	$1550	$1750
S. DOMINGO	$1550	$1750
SANTIAGO	$1600	$1800
BOGOTA	$1900	$2100
LIMA	$1750	$1900
SAO	$1300	$1500
RIO	$1300	$1500
MIAMI	$1300	$1500
PANAMA	$1600	$1800
MEXICO	$1600	$1800

CONDICIONES DE PAGO

Para formalizar su inscripción y garantizar su plaza será necesario efectúe un deposito de 300 usd. antes del 30 jun 2001, el resto del importe para cubrir el pago total de los servicios será abonado como máximo antes del 30sep 2001.

FORMA DE PAGO (Ver ficha inscripción)

LES RUEGO RESERVEN A FAVOR DE :

Nombre:

Empresa / Compañía:

Domicilio:

Calle:

nº:

C.P.:

Ciudad:

Provincia/Estado:

Pais:

Teléfono:

Fax:

Email:

VUELOS

03/11/2001 Ciudad de salida

11/11/2001 BCN a

HOTEL

Número de habitaciones: **Individual:** **Dobles dos camas:**

COSTE TOTAL (Según tarifa-ver instrucciones inscripción) US$

ENTREGA A CUENTA PARA FORMALIZACION $300

RESTO A PAGAR MAXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 US$

ELIJA SU FORMA DE PAGO

Tarjeta de crédito:

Titular:

Visa:	**Caducidad:**
DC:	**Caducidad:**
AX:	**Caducidad:**
MC:	**Caducidad:**

[ENVIAR FORMULARIO] [BORRAR DATOS] [IMPRIMIR]

TRASFERENCIA BANCARIA A :

VIATGES IBERPLAN , S.A.
Banco de Santander
Paseo de la plaza mayor , 32
08202 Sabadell
BARCELONA

Entidad 0049
Oficina : 6748
Dígito Control : 25
Numero de Cuenta : 2410161341
Código de Swift : BSCHESMM

Si Ud. Elige trasferencia bancaria como forma de Pago:
Háganos llegar su ficha de Inscripción debidamente cumplimentada y el recibo expedido por su banco al efectuar su depósito.
Gastos de trasferencia a su cargo

Viatges iberplan, al recibo de los depósitos o al efectuar el cargo en su tarjeta enviara confirmación de los servicios solicitados.

VIATGES IBERPLAN, S.A
Congresos e Incentivos
Paseo Espronceda,25 08205 SABADELL- BARCELONA
Telf: 93-712.19.09 Fax 93-712.20.60 mail : mariajose@iberplan.com

ventas@extrona.com

EXTRONA, S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

Cunicultura

Líderes en el mercado de fabricación de jaulas y accesorios.
Inicio EXTRONA en 1929, viviendo la evolución completa de la cunicultura (con experiencia desde la cria familiar hasta la granja más sofisticada).

Tres líneas de productos

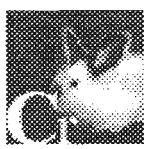

Cunicultura rural

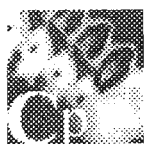

Cunicultura profesional

Cunicultura accesorios

[Cabidad] [Cunicultura] [Avicultura] [Ovino/Caprino] [Caballos] [Perros y Gatos] [Pajaros]
Cunicultura [Rural] [Profesional] [Accesorios]

[ENGLISH VERSION]

ventas@extrona.com

EXTRONA, S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

Cunicultura rural

Jaulas con suelo de plástico para confort de los conejos. 85 cm x 87 cm. Nidal con nido de plástico virgen.
Resto de varilla y plancha Triple Galvanizado duran 3 veces mas. Viajan plegadas, muy económicas de transporte.

Jaulas *(se muestra solo una breve relación de productos. Solicitar catálogo, existen más de 100 modelos):*

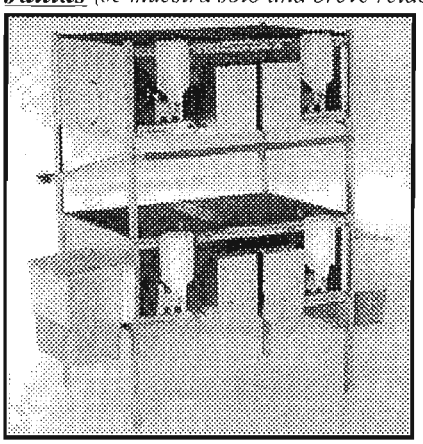

-Ref.511-
Remontable y ampliable, para dos conejas con cría y 2 para conejos engorde o recrio, y/o macho.

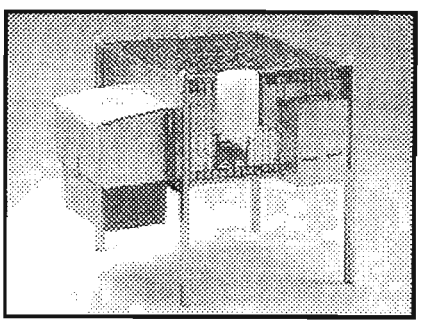

-Ref.506-
Para hobby, macho o coneja con su cría.

Detalles:

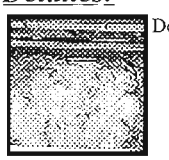

Detalle del nuevo nidal con gazapos.

Suelo de relax, gran descanso, fácil limpieza.

Comedero tolva para pienso granulado, con rastrillo por si se desea alimentación mixta con heno, hierba o raíces.

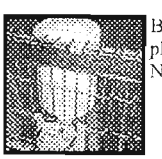

Bebedero semiautomático, por jaula, de plástico, capacidad 2 l. con cazoleta reforzada. No requieren instalación alguna.

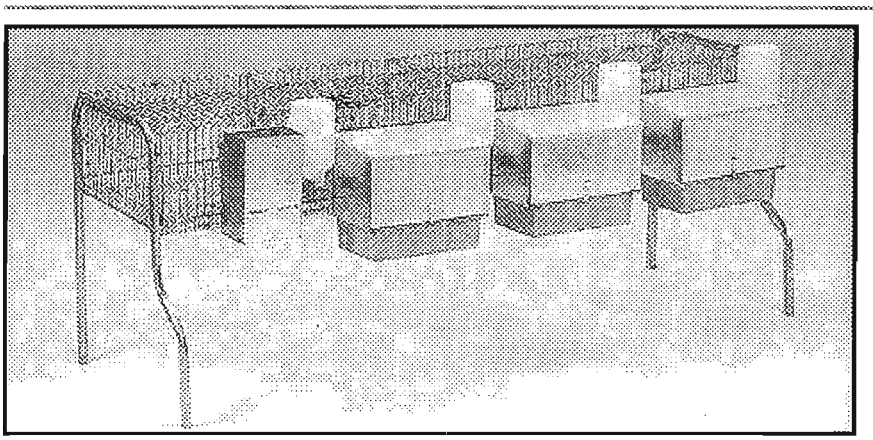

-Ref.164-
4 departamentos en hilera, ampliable ocupa 2,13 m x 0,9 m de suelo. Nidos intercambiables

Cunicultura profesional

Cunicultura accesorios

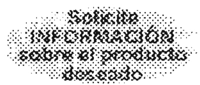

PÁGINA PRINCIPAL

Productos: [Calidad] [Cunicultura] [Avicultura] [Ovino/Caprino] [Caballos] [Perros y Gatos] [Pájaros]
Cunicultura: [Rural] [Profesional] [Accesorios]

[ENGLISH VERSION]

ventas@extrona.com

EXTRONA, S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

Cunicultura profesional

Muestra de algunos modelos. Son fabricados en varilla y plancha Triple Galvanizado, duran 3 veces más. Viajan plegados, se pueden fabricar modelos especiales. Solicite catálogo.

Modelo Ecus-1

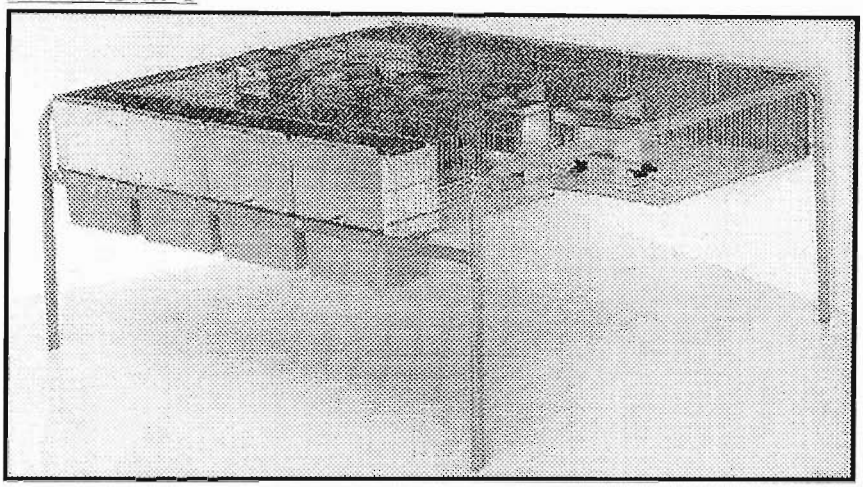

Mod. Ecus-1 -Ref.2262-

Jaulas independientes de múltiple uso para conejos y conejas (40 x 90 cm con suelo), para ir agrupadas en 10 jaulas, con un soporte, ampliable formando dos hileras, o a una hilera con 5 jaulas.

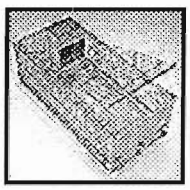

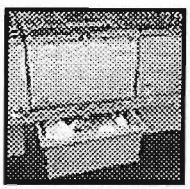

Sin rincones, con nidales con cuna Sandwich, y tolva de 3,5 Kg y bebedero a escoger.

Medidas

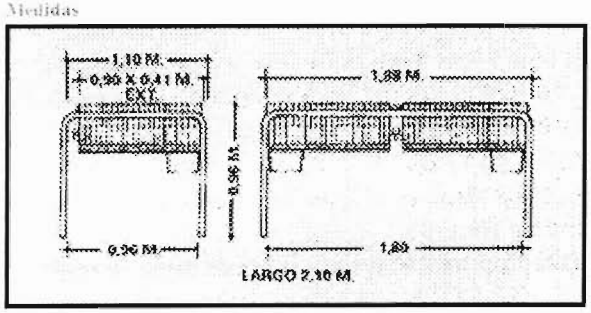

Modelo Euro-10

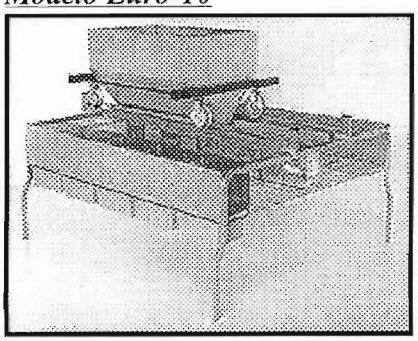

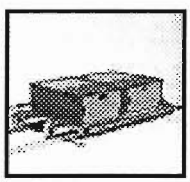

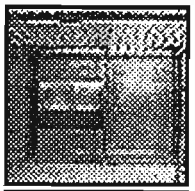

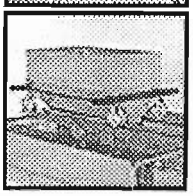

Mod. Euro 10 -Ref. 2412-
Conjunto de 10 jaulas, en dos hileras entre patas para fosa o sistema automático de limpieza. Con carro repartidor de pienso de 280 Kg de capacidad, para montar largas hileras. Uso múltiple, conejas, machos, engorde, etc.

Medidas

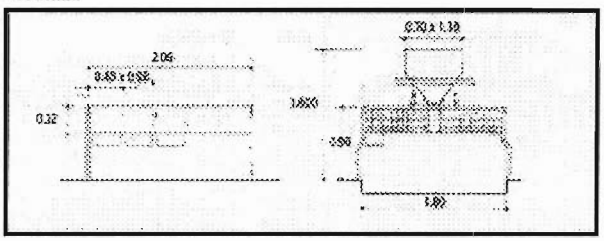

Modelo Italona

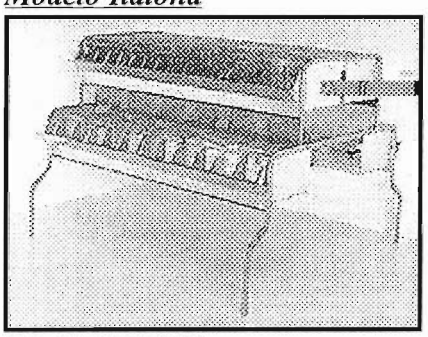

Mod. Italona -Ref.2139-
Destinado a reposición, recría o para conejas en gestación. Incluso para conejos engorde, o como exposición de conejos, individualmente (Ver detalle de la apertura frontal de gran facilidad, y del comedero corrido) existen 3 pisos de altura, cada espacio es de 25 x 43 o de 34 x 43 cm para gestación, según modelo.

Modelo machos I.A.

Mod. machos I.A. -Ref.2431-
Grupo para 8 conejos machos, diseñados específicamente para Inseminación Artificial. De fácil apertura para facilitar el frecuente manejo del animal.

Modelo Open Air

Mod. Open Air -Ref.2270-
Estructura ampliable a lo largo, con cumbrera, y 10 jaulas para conejos protegidas, para instalar al aire libre. Equipado con nidos, comederos, tolva y la instalación de agua. (varios modelos) apto para climas diversos (3 m ancho total).

Modelo Cunair

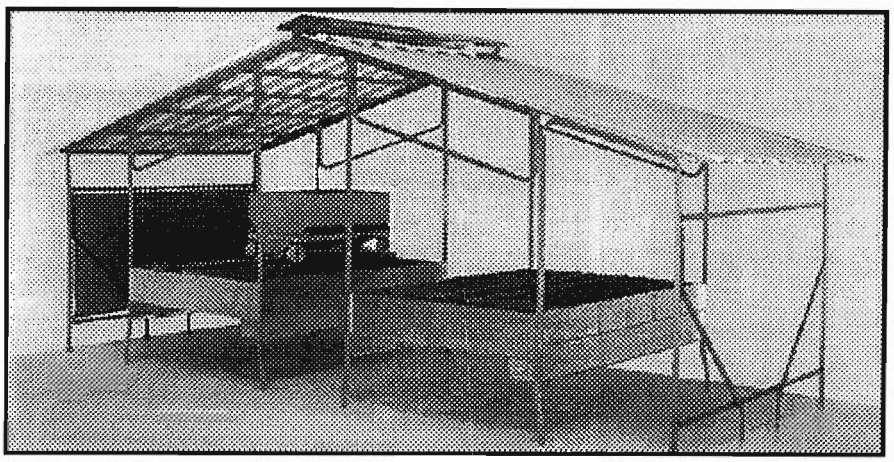

Mod. Comar -Ref.2371-
Estructura ampliable a lo largo para dos hileras dobles de jaulas, de 6,3 m de ancho total. Existen muchos complementos según necesidades. También disponible versión de 3 filas.

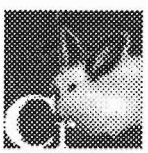

Cunicultura rural

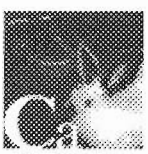

Cunicultura accesorios

Solicite INFORMACION sobre el producto deseado

[PÁGINA PRINCIPAL]

[Productos] [Empresa] [Área de cunicultura] [Encuéntranos]
Productos: [Calidad] [Cunicultura] [Avicultura] [Ovino/Caprino] [Caballos] [Perros y Gatos] [Pájaros]
Cunicultura: [Rural] [Profesional] [Accesorios]

[ENGLISH VERSION]

ventas@extrona.com

EXTRONA, S.A.
Polígono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

Cunicultura accesorios

Comederos:

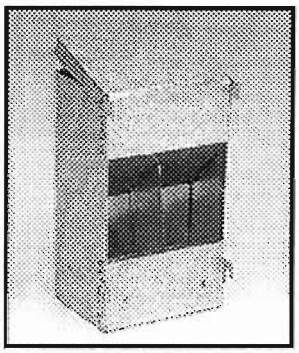

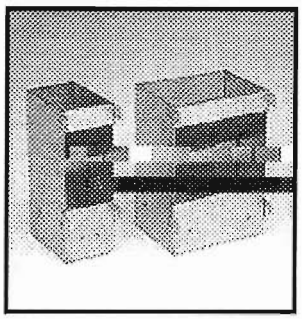

Tolvas varios modelos

3 ejemplos de 3,5 Kg., 1,5 Kg, y 3,3 Kg

Se sujetan con cuatro ganchos directamente a la varilla adaptable a todas las jaulas del mundo. Su especial diseño garantiza que los conejos no pueden tirar el granulado.

Bebederos:

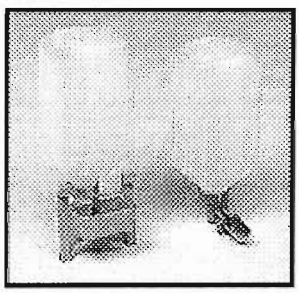

Mod. Semiautomáticos -Ref.1014, 1054-

Compuestos de botella de plástico 2 l., con cazoleta universal de nivel constante, o con el tipo "Mini". Adaptable a todas las jaulas.

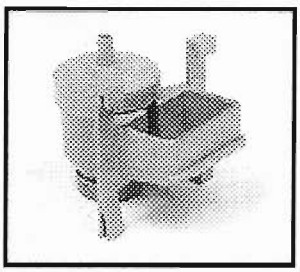

Mod. automático de boya -Ref.1015-

Plástico endurecido e irroible, con boya y con nivel de agua constante, muy higiénico y práctico.

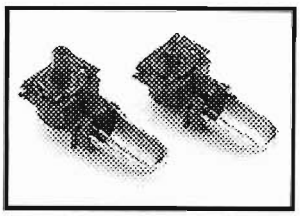

Mod. Mini automático -Ref.4036, 4037-

No gotea, garantizado. Conexión a distintos tipos de conducción de agua.

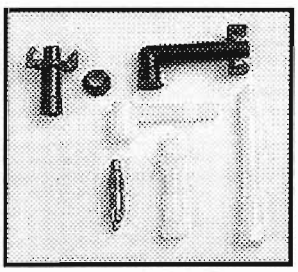

Mod. Chupete -Ref.4047-

Con accesorios. Bebedero automático de acero inoxidable, con sus complementos adaptables a cualquier jaula.

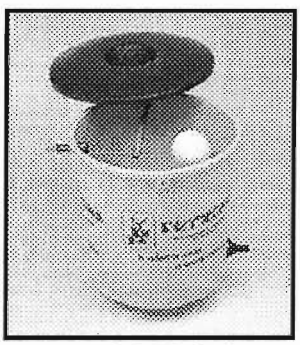

Accesorios -Ref.4020,5128-

Depósitos de agua reguladores de presión, el primero, y 8 l. el segundo.

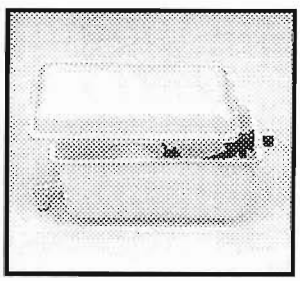

Nidos Universal:

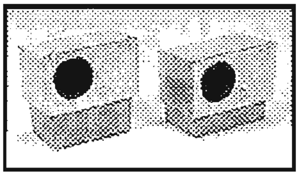

Nido Universal Sandwich -Ref.1061. 1068-
Nido para jaulas de conejas, el envolvente es de chapa, con tapa y agujero para facilitar la entrada de los gazapos. El nido es de plastico virgen, confortable y de fácil limpieza. Con nido Sandwich, con doble fondo y con nido estandar 40 x 27 cm. Adaptable a todas las jaulas del mundo.

Complementos Industriales:

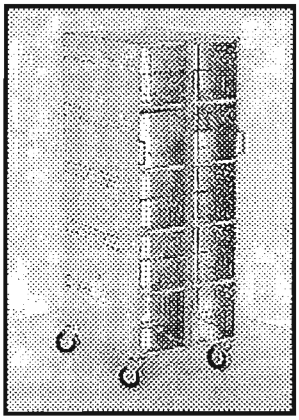

Carro transportador -Ref.1080-
Charriot (50 x70 x157 cm).
Capacidad para 20 conejas.

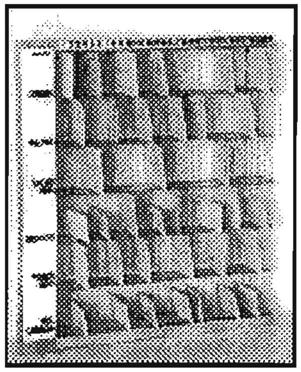

[illegible] -Ref.1022-
Facilita el manejo diario de la granja, al imponer el programa escogido.

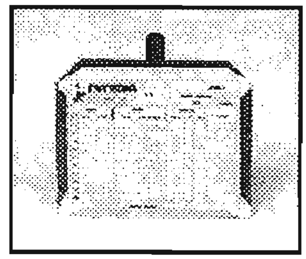

[illegible] -Ref.1023-
(Control producciones con ficha).

Cunicultura rural

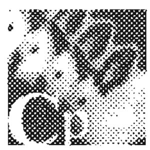

Cunicultura profesional

[illegible]

[Calidad] [Cunicultura] [Avicultura] [Ovino Caprino] [Caballos] [Perros y Gatos] [Pajaros]
Cunicultura [Rural] [Profesional] [Accesorios]

[ENGLISH VERSION]

---

ventas@extrona.com

EXTRONA, S.A.
Poligono Industrial Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, km. 2,8
08232-Viladecavalls
Barcelona (Spain)

Tel. 93 7885866
Fax 93 7892619
Llamadas internacionales:
Tel.(34) 93 7885866
Fax (34) 93 7892619

ANEXO 3
CARTA O CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL POSTULANTE O GRUPO A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Se adjunta carta de invitación al curso a la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

EXTRONA

FABRICA DE JAULAS Y ACCESORIOS PARA EL MONTAJE DE GRANJAS

A quien corresponda:

Viladecavalls, a 16 de Julio del 2001,

Apreciados Señores,

La sociedad EXTRONA S.A., situada en el Polígono Industrial «Can Mir», Carretera de Terrassa a Viladecavalls Km 2,800, 08232 Viladecavalls, les informa de la celebración del "***Curso de Cunicultura Extrona y Latinoamérica***", en las fechas que transcurren del 5 al 11 de Noviembre de 2001.

Sirva el presente documento para invitar a participar en este Evento de formación conferida a la Asociación de Cunicultores de Chile.

A la espera de sus noticias, reciban nuestro cordial saludo,

Dirección **EXTRONA S.A.**

EXTRONA, S. A.
789 26 19
VILADECAVALLS (BARCELONA)

Confort

Pol. Ind. Can Mir
Ctra. Terrassa a Viladecavalls
08232 VILADECAVALLS
(Barcelona) Spain
Tel. +34 93 788 58 66
Fax. +34 93 789 26 19
e-mail: ventas@extrona.com

ANEXO 4
ANTECEDENTES CURRICULARES Y/O
CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Se adjunta programa detallado del curso.

sólo a 30 Km. del aeropuerto de Barcelona hace que ofrezca muchas facilidades a este evento.

Esperamos que estas iniciativas sean también de su interés y les rogamos las promuevan a través de las asociaciones de cunicultores y medios de promoción que tengan a su alcance.

Esperamos que estas iniciativas sean también de su interés y les rogamos las promuevan a través de las asociaciones de cunicultores y medios de promoción que tengan a su alcance.

En espera de sus comentarios, reciban nuestro cordial saludo,

Juan Ruiz Sancliment

EXTRONA S.A.

PROGRAMA DE VIAJE Y ACTIVIDADES

	Llegada al aeropuerto de Barcelona
	Asistencia y Traslado al hotel
	Resto del día libre
21.00	Cena y alojamiento

09.00	Desayuno
10.00	Bienvenida y Presentación curso y del Club Internacional de Cunicultura Extrona
10.15	Acto Inaugural
10.45	Situación de la Cunicultura en Europa
11.15	Situación de la Cunicultura en Ibero América
12.00	Descanso . Coffee Break
12.15	Construcciones Industriales y ambiente
13.15	Materiales cunicultura industrial y rural
14.00	Almuerzo de trabajo
16.30	Video empresa y visita a la fábrica de Extrona
18.30	Mesa Redonda sobre construcciones y equipos
20.00	Fin de Sesión. Cena y Alojamiento

09.00	Desayuno
10.00	Biología básica y razas "mejorantes"
11.00	Sistemas de reemplazos. Reposición con gazapos de un día
12.00	Descanso. Coffe Break
12.15	Nuevas Técnicas de Manejo industriales como sincronización y bioestimulación
13.15	Manejo de Bandas. Organización y Ventajas
14.00	Almuerzo de Trabajo
16.30	Inseminación artificial en la practica
17.30	Manejo Básico para Medio Rural
18.00	Mesa Redonda sobre programas de manejo y controles

19.30 Fin de Sesión

20.30 Cena y Alojamiento

09.00 Desayuno

10.00 Patología Básica-respiratoria y digestiva- Plan prevención

11.00 Higiene y profilaxis en cunicultura

11.45 Descanso. Coffe Break

12.00 Nutrición, alimentación, y cecotrofia

13.00 La alimentación del conejo en Ibero America

14.00 Almuerzo de Trabajo

16.00 Resultados y eficiencia en engorde

16.45 Sacrificio, presentación carne a consumidor

17.45 Mesa redonda sobre alimentación y costes de producción

19.00 Presentación productos elaborados con carne de conejo.

19.30 Fin de Sesión

21.00 Cena y Alojamiento

09.00 Desayuno

10.00 Conejo: La carne dietética. Comercialización y Promoción

11.00 Descanso. Coffe Break

11.15 La mejora Genética del conejo. Nuevos híbridos y resultados de producción promedio en Europa. Mesa redonda-coloquio

13.30 Almuerzo

16.00 Mesa redonda sobre el futuro de la cunicultura en Ibero América

18.00 Acto de Clausura

18.30 Entrega de libros y del diploma a cada cursillista

20.00 Fin de Sesión

21.30 Cena Festiva de Hermandad. Alojamiento

08.30 Desayuno

09.15 Salida autocar. Visita a granjas cunicolas

14.00 Almuerzo. Visita a granjas cunicolas y matadero

19.00 Regreso al Hotel

20.30 Cena y alojamiento

08.30 Desayuno

09.30 Salida para excursión a la ciudad de Barcelona. Autocar + Guía Local

14.00 Almuerzo. Continuación Visita Centros Comerciales

19.00 Regreso al Hotel

21.00 Cena y alojamiento

DIA 11 NOV 2001 Domingo

hora actividad

LIBRE Desayuno

A convenir Asistencia y Traslado al Aeropuerto

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCION

La solicitud de la ficha de inscripción podrá ser efectuada a :

Extrona S.A. - Polig. Industrial Can Mir - 08232 VILADECAVALLS (ESPAÑA)
Att. Sra. MONICA PERNA HERNANDEZ
Telf. 00-34 93 788 58 66
Fax.: 00-34 93 789 26 19
e-mail: export@extrona.com

o la agencia organizadora :

Viatges Iberplan, S.A.
Attn. Sra. María José Esteve
Telf. 00-34-93-712.19.09
Fax.: 00-34-93-712.29.60
e-mail: mariajose@iberplan.com

Rellene su ficha de inscripción adjunta y hágala llegar a Extrona o a Viatges Iberplan , vía fax o E.mail

PRECIOS (incluye billete aereo y todos los servicios del programa)

AEROPUERTO DE SALIDA Y DE RETORNO	HABITACION DOBLE	SINGLE
B.AIRES	$1600	$1800
CARACAS	$1600	$1800
SAN JUAN	$1550	$1750
S. DOMINGO	$1550	$1750
SANTIAGO	$1600	$1800
BOGOTA	$1900	$2100
LIMA	$1750	$1900
SAO	$1300	$1500
RIO	$1300	$1500
MIAMI	$1300	$1500
PANAMA	$1600	$1800
MEXICO	$1600	$1800

CONDICIONES DE PAGO

Para formalizar su inscripción y garantizar su plaza será necesario efectúe un deposito de 300 usd. antes del 30 jun 2001, el resto del importe para cubrir el pago total de los servicios será abonado como máximo antes del 30sep 2001.

FORMA DE PAGO (Ver ficha inscripción)

FICHA DE INSCRIPCION

LES RUEGO RESERVEN A FAVOR DE :

Nombre:

Empresa / Compañía:

Domicilio:

Calle:

nº:

C.P.:

Ciudad:

Provincia/Estado:

Pais:

Teléfono:

Fax:

ANEXO 5
COTIZACIONES

Cotizacion 1: Pasajes aereos: Solo referencial.
Cotizacion 2: Costo de la actividad US$ 1.600.

TOUREAL
TURISMO CARNE Y CIA. LTDA.

Santiago, 19 de Julio 2001

Señores
Comercial e Industria Cónica S.A.
Att: Sr. Patricio Castro
Presente

Por medio medio de la presente, me es muy grato cotizar a uds., lo solicitado para viaje a la Ciudad de Barcelona en el mes de Noviembre del año en curso. Además seguro de asistencia en viaje que detallaremos a continuación.

Ruta : Santiago/Barcelona/Santiago
Via : Iberia vuelo directo escala en Madrid sin cambiar de avión
Hasta el destino.
TARIFA: USD 999.- para viajar de lunes a jueves de ida y regreso
TARIFA: USD1.049.- para viajar de viernes a domingo de ida y regreso

Ruta : Santiago/Sao Paulo/Madrid/Barcelona
Via : Varig cambio de avión en Sao Paulo y en Madrid
TARIFA: USD 749.- no hay restricción de días

Tasas de embarque para ambas lineas aéreas USD 24.-

Seguro de viaje Assist Card 10 días USD 80.-
- Proteje en caso de: Pérdida de equipaje, documentos, acciones legales
- Enfermedades no preexistente, en caso de fallecimiento etc.

Seguro de viaje Travel Ace 10 días USD 77.-
- Proteje en caso : Pérdida de equipaje, documentos, acciones legales
- Enfermedades no preexistente, en caso de fallecimiento etc.

Sin otro particular y en espera de sus comentarios, les saluda muy Atte.,

María Teresa Vaccarella B.
Ejecutiva de Ventas

OF. 9-9 A — TELEFONOS 6396646 - 6394690 — FAX 6384975 E-MAIL: toureal@netline.cl — SANTIAGO - CHILE

IATA

EXTRONA

CURSO DE CUNICULTURA EXTRONA Y CONGRESO IBEROAMERICANO

PROGRAMA DE VIAJES Y ACTIVIDADES

IIA 04 NOV 2001 Domingo

	Llegada al aeropuerto de Barcelona
	Asistencia y Traslado al hotel
	Resto del día libre
1.00	Cena y alojamiento

IIA 05 NOV 2001 Lunes

9.00	Desayuno
0.00	Bienvenida y Presentación curso y del Club Internacional de Cunicultura Extrona
0.15	Acto Inaugural
0.45	Situación de la Cunicultura en Europa
1.15	Situación de la Cunicultura en Ibero América
2.00	Descanso . Coffee Break
2.15	Construcciones Industriales y ambiente.
3.15	Materiales cunicultura Industrial y rural
4.00	Almuerzo de trabajo
6.30	Video empresa y visita a la fábrica de Extrona
8.30	Mesa Redonda sobre construcciones y equipos.
0.00	Fin de Sesión
	Cena y Alojamiento

IIA 06 NOV 2001 Martes

9.00	Desayuno
0.00	Biología básica y razas "mejorantes"
1.00	Sistemas de reemplazos. Reposición con gazapos de un día.
2.00	Descanso. Coffe Break
2.15	Nuevas Técnicas de Manejo industriales como sincronización y bioestimulación.
3.15	Manejo de Bandas. Organización y Ventajas
4.00	Almuerzo de Trabajo
6.30	Inseminación artificial en la practica
7.30	Manejo Básico para Medio Rural
8.00	Mesa Redonda sobre programas de manejo y controles
9.30	Fin de Sesión
0.30	Cena y Alojamiento

DIA 07 NOV 2001 Miércoles

09.00	Desayuno
10.00	Patología Básica-respiratoria y digestiva- Plan prevención.
11.00	Higiene y profilaxis en cunicultura
11.45	Descanso . Coffe Break
12.00	Nutrición, alimentación, y cecotrofia
13.00	La alimentación del conejo en Ibero América
14.00	Almuerzo de Trabajo
16.00	Resultados y eficiencia en engorde.
16.45	Sacrificio, presentación carne a consumidor.
17.45	Mesa redonda sobre alimentación y costes de producción
19.00	Presentación productos elaborados con carne de conejo.
19.30	Fin de Sesión
21.00	Cena
	Alojamiento

DIA 08 NOV 2001 Jueves

09.00	Desayuno
10.00	Conejo: La carne dietética. Comercialización y Promoción
11.00	Descanso . Coffee break
11.15	La mejora Genética del conejo. Nuevos híbridos y resultados de producción promedio en Europa. Mesa redonda-coloquio.
13.30	Almuerzo
16.00	Mesa redonda sobre el futuro de la cunicultura en Ibero América.
18.00	Acto de Clausura
18.30	Entrega de libros y del diploma a cada cursillista
20.00	Fin de Sesión
21.30	Cena Festiva de Hermandad
	Alojamiento

DIA 09 NOV 2001 Viernes

8.30	Desayuno
9.15	Salida autocar
	Visita a granjas cunicolas.
4.00	Almuerzo
	Visita a granjas cunicolas y matadero
9.00	Regreso al Hotel
0.30	Cena
	Alojamiento

DIA 10 NOV 2001 Sábado

08.30	Desayuno
09.30	Salida para excursion a la ciudad de Barcelona . Autocar + Guía Local
14.00	Almuerzo Continuación Visita Centros Comerciales
19.00	Regreso al Hotel
21.00	Cena y alojamiento

DIA 11 NOV 2001 Domingo

LIBRE	Desayuno
A convenir	Asistencia y Traslado al Aeropuerto

EXTRONA

CURSO DE CUNICULTURA EXTRONA Y CONGRESO IBEROAMERICANO

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCION

La solicitud de la ficha de inscripción podrá ser efectuada a :

Extrona S.A. - Polig. Industrial Can Mir - 08232 VILADECAVALLS (ESPAÑA)
Att. Sra. MONICA PERNA HERNANDEZ
Telf. 00-34 93 788 58 66
Fax.: 00-34 93 789 26 19
e mail export@extrona.com

o la agencia organizadora

Viatges Iberplan, S.A.
Attn Sra. Maria José Esteva
Tel..: 00-34-93-712.19.09
Fax: 00-34-93-712.29.60
e mail mariajose@iberplan.com

También encontrará la ficha de inscripción en el web)
www.extrona.com

Rellene su ficha de inscripción adjunta y hágala llegar a Extrona o a Viatges Iberplan vía fax o E mail

PRECIOS (incluye billete aereo y todos los servicios del programa)

AEROPUERTO DE SALIDA Y DE RETORNO	HABITACION DOBLE	HABITACION SINGLE
B.AIRES	$1.600	$1.800
CARACAS	$1.600	$1.800
SAN JUAN	$1.550	$1.750
S. DOMINGO	$1.550	$1.750
SANTIAGO	$1.600	$1.800
BOGOTA	$1.900	$2.100
LIMA	$1.750	$1.900
SAO	$1.300	$1.500
RIO	$1.300	$1.500
MIAMI	$1.300	$1.500
PANAMA	$1.600	$1.800
MEXICO	$1.600	$1.800

CONDICIONES DE PAGO

Para formalizar su inscripción y garantizar su plaza será necesario efectúe un deposito de 300 usd. antes del 30 jun 2001, el resto del importe para cubrir el pago total de los servicios será abonado como máximo antes del 30sep 2001

FORMA DE PAGO (Ver ficha inscripción)

EXTRONA

CURSO DE CUNICULTURA EXTRONA Y CONGRESO LATINOAMERICANO

FICHA DE INSCRIPCION

(Por favor rellene estos datos [illegible])

LES RUEGO RESERVEN A FAVOR DE :

	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO
SR/A.			

EMPRESA / COMPANÍA :

DOMICILIO C/.

CIUDAD

ESTADO

PAIS

TELF. FAX

DIRECCION ELECTRONICA

VUELOS

03-nov-01 CIUDAD DE SALIDA

11-nov-01 BCN A

HOTEL

NUMERO DE HABITACIONES

INDIVIDUAL DOBLES DOS CAMAS

COSTO TOTAL (Según tarifa ver instrucciones inscripción) US$.

ENTREGA A CUENTA PAR[illegible]ORMALIZACION $300

ARJETA DE CREDITO

ITULAR

ISA		CADUCIDAD	
C		CADUCIDAD	
X		CADUCIDAD	
C		CADUCIDAD	

RASFERENCIA BANCARIA A :

IATGES IBERPLAN , S.A.
anco de Santander
aseo de la plaza mayor , 32
8202 Sabadell
ARCELONA

ntidad 0049
ficina : 6748
ígito Control : 25
umero de Cuenta : 2410161341
ódigo de Swift : BSCHESMM

i Ud. Elige trasferencia bancaria como forma de Pago.
ágenos llegar su ficha de inscripcion debidamente cumplimentada y el recibo expedido
or su banco al efectuar su depósito .
astos de trasferencia a su cargo

Iatges Iberplan, al recibo de los depósitos o al efectuar el cargo en su tarjeta enviara confirmación de los ervicios solicitados

VIATGES IBERPLAN, S.A
Congresos e Incentivos
Paseo Espronceda,25 08205 SABADELL - BARCELONA
Telf: 93-712 19.09 Fax 93-712 20 60 mail : mariajose@iberplan.com

ANEXO 6
CARTAS DE COMPROMISO DE APORTES DE CONTRAPARTE

Se adjunta carta firmada por los 5 participantes.

CARTAS DE COMPROMISO DE APORTES DE CONTRAPARTE

A través de la presente manifiesto mi disposición a aportar la parte que me corresponda para participar en el "Curso de Cunicultura y Congreso Latinoamericano", a realizarse en el mes de noviembre de 2001 en la ciudad de Terrassa España.

Este aporte se estima en unos $ 300.000 por cada participante:

Patricio Castro González 7.970.938-7

Benjamín Wilfredo Pizarro Vergara 6.350.694-k

Nelson Manuel Arriaza Zúñiga 4.690.198-3

Manuel Jesús Marín Vedia 5.528.679-5

Hector Raúl Bravo Mora 6.135.348-8

Santiago Enrique Bravo Mora 5.705.638-k

ANEXO 7
ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES O GRUPO

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Patricio Orlando Castro González
RUT	**7.970.938-7**
Fecha de Nacimiento	22 de enero de 1958
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Borgoño 35 depto 1-A Providencia
Fono particular	2353672
Fax particular	
Dirección comercial	San Antonio 378, oficina 904, Santiago
Fono y Fax comercial	6392122 – 6334568 – (fax)
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Patricio Castro Urra Fono: 2353672

ESTUDIOS	
Educación básica	Completa
Educación media	Completa
Educación técnica	
Educación profesional	Completa Contador Auditor
Estudios de post grado	

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	Comercial e Industrial Coinca S.A.
Cargo	Gerente general y dueño
Antigüedad	6 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	Dirigir la operacion general de la empresa
Otros antecedentes de interés	Es socio y presidente de Acuch Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	Pequeño
Nombre de la propiedad en en la cual trabaja	Comercial e Industrlal Coinca S.A.
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Gerente general y dueño

Superficie Total y Superficie Regada	Total 12 hectareas
Ubicación (detallada)	Parcela 40 San Alberto Curicó, VII región
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Produccion y carne de conejo Venta mensual: $ 4.000.000 neto Con unos 2.000 kilos/mes Da un precio medio de $ 2.000/kilo de carne
Resumen de sus actividades	Está orientado a desarrollar el negocio de la carne de conejo en nuestro país a través de la presidencia de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	Presidente y socio de acuch
Descripción de la principal fuente de ingreso	Contador auditor y asesorias tributarias

Objetivos personales de la actividad de formación	Tomar conocimiento de nuevas técnicas en el manejo productivo y comercial.
Otros antecedentes	

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Benjamín Wilfredo Pizarro Vergara
RUT	**6.350.694-k**
Fecha de Nacimiento	18 de julio de 1953
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Mar Tirreno 3856, Peñalolén
Fono particular	2217506
Fax particular	
Dirección comercial	República de Israel 1721, Ñuñoa
Fono y Fax comercial	2384028 2381459 (fax)
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Gustavo Sanhueza Latorre Fono: 08 8624287

ESTUDIOS	
Educación básica	Completa
Educación media	Completa
Educación técnica	
Educación profesional	Incompleta Ingeniería de Ejecución en Minas
Estudios de post grado	

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	Exxinco Ltda. Rut: 77.403190-1
Cargo	Gerente general y dueño
Antigüedad	3 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	Dirigir la operacion general de la empresa
Otros antecedentes de interés	Es socio de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	Mediano
Nombre de la propiedad en en la cual trabaja	Exxinco Ltda.
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Gerente general y dueño

Superficie Total y Superficie Regada	3 hectareas pero se usa 1 hectarea
Ubicación (detallada)	Fundo Las Casas s/n, Rungue, Region Metropolitana
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Produccion y carne de conejo hace ya 3 años Venta mensual: $ 35.000.000 neto Con unos 15.000 kilos/mes Da un precio medio de $ 2.333/kilo de carne
Resumen de sus actividades	Está orientado a desarrollar el negocio de la carne de conejo en nuestro país
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	socio de acuch
Descripción de la principal fuente de ingreso	Cunicultura

Objetivos personales de la actividad de formación	Tomar conocimiento de nuevas técnicas en el manejo productivo y comercial del tema cunícola.
Otros antecedentes	

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Manuel Jesús Marín Vedia
RUT	**5.528.679-5**
Fecha de Nacimiento	29 de julio de 1950
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Lo Solar Parcela 23, Estacion Colina Lampa
Fono particular	8426809
Fax particular	
Dirección comercial	Lo Solar Parcela 23, Estacion Colina Lampa
Fono y Fax comercial	8426809
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Ana María Marín Vedia Fono: 7790014

ESTUDIOS	
Educación básica	Completa
Educación media	Completa
Educación técnica	Incompleta contador
Educación profesional	
Estudios de post grado	

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	Manuel Jesus Marin Vedia Rut: 5.528.679-5
Cargo	Gerente general y dueño
Antigüedad	3 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	Dirigir la operacion general de la empresa
Otros antecedentes de interés	Es socio de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	pequeño
Nombre de la propiedad en en la cual trabaja	Manuel Jesus Marin Vedia
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Gerente general y dueño

Superficie Total y Superficie Regada	1 hectarea
Ubicación (detallada)	Lo Solar Parcela 23, Estacion Colina Lampa
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Produccion y carne de conejo hace ya 3 años Venta mensual: $ 2.000.000 neto Con unos 1.000 kilos/mes Da un precio medio de $ 2.000/kilo de carne
Resumen de sus actividades	Está orientado a desarrollar el negocio de la carne de conejo en nuestro país
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	socio de acuch
Descripción de la principal fuente de ingreso	Cunicultura

Objetivos personales de la actividad de formación	Tomar conocimiento de nuevas técnicas en el manejo productivo y comercial del tema cunícola.
Otros antecedentes	

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Hector Raúl Bravo Mora
RUT	**6.135.378-3**
Fecha de Nacimiento	5 de mayo de 1952
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Zapallar 40 Curico
Fono particular	314470
Fax particular	332116-332124
Dirección comercial	Balmaceda **N 2057**
Fono y Fax comercial	332124-332116
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Servanda Prida Fono: 314470

ESTUDIOS	
Educación básica	Completa
Educación media	Completa
Educación técnica	
Educación profesional	Completa Ingeniero Civil Industrial
Estudios de post grado	

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	Centro de procesamiento de conejos Bunny Diet Rut: 6135348-8
Cargo	Gerente general y dueño
Antigüedad	4 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	Dirigir la operacion general de la empresa
Otros antecedentes de interés	Es socio de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G.

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	Mediano
Nombre de la propiedad en en la cual trabaja	Raúl Bravo Mora
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Gerente general y dueño

Superficie Total y Superficie Regada	1.5 hectarea
Ubicación (detallada)	Balmaceda **N 2057**
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Procesamiento de conejos Producción actual unos 400 conejos semanales
Resumen de sus actividades	Está orientado a desarrollar el negocio de la carne de conejo en nuestro país
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	socio de acuch
Descripción de la principal fuente de ingreso	Otros servicios.

Objetivos personales de la actividad de formación	Garantizar estabilidad y sistemas de producción en crecimiento futuro
Otros antecedentes	

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Santiago Enrique Bravo Mora
RUT	**5705638-k**
Fecha de Nacimiento	27 de enero de 1947
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Villa Colón Sucre N 8 Curico
Fono particular	09 6998311
Fax particular	332116-332124
Dirección comercial	Balmaceda **N 2057**
Fono y Fax comercial	332124-332116
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Nined Mora M. Fono: 334097

ESTUDIOS	
Educación básica	Completa
Educación media	Completa
Educación técnica	
Educación profesional	
Estudios de post grado	

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	Centro de procesamiento de conejos Bunny Diet Rut: 6135348-8
Cargo	Administrador
Antigüedad	4 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	Manejo producción y comercializacion.
Otros antecedentes de interés	Es socio de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G. Es asesor de planteles satélites.

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	
Nombre de la propiedad en en la cual trabaja	
Cargo (dueño, administrador, etc.)	

Superficie Total y Superficie Regada	
Ubicación (detallada)	
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	
Resumen de sus actividades	
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	socio de acuch
Descripción de la principal fuente de ingreso	Cunicultura

Objetivos personales de la actividad de formación	Tomar conocimiento de nuevas técnicas en el manejo productivo y comercial del tema cunícola.
Otros antecedentes	

ANEXO 8
PAGARÉ CON VENCIMIENTO A LA VISTA
FORMATO EJEMPLO
(Se presenta sólo si la propuesta es aprobada)

Propuesta:.

P A G A R E

$.....Vencimiento "A LA VISTA" .

Pagaré a la "FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA" "FIA" o a quien sus derechos represente, "A LA VISTA" la suma de $ ..... (.....) (en letras) .

El pago lo efectuaré en Santiago, en el domicilio del FIA, Avda. Santa María 2120, Providencia, Santiago; antes de las 12 horas del día siguiente en que venza el requerimiento de pago.

Se deja constancia que esta obligación tiene el carácter de indivisible y su pago podrá ser exigido a mis herederos y/o legítimos sucesores.

Libero expresamente al tenedor del presente instrumento de la obligación de protesto. Si este se efectúa, me obligo a pagar los gastos e impuestos de esta diligencia.

Santiago, _____

Firma del aceptante o suscriptor

Nombre del Aceptante: _____

Domicilio: _____. RUT:

Nombre del Representante Legal: _____.

Domicilio: _____. RUT:

"FIRMÓ ANTE MI" :

.....

NOTARIO PÚBLICO

Este documento está afecto al Impuesto de Timbres y Estampillas que fija el Art. 15 Nº2 del Decreto-Ley Nº347.

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
MORANDE 261 - SANTIAGO

malm Repertorio Nº 9284 $2.000.-

A C T A

DECIMO PRIMERA REUNION DE DIRECTORIO ACUCH A.G.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de agosto de dos mil, ante mi, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA,** Abogado, Notario Publico, Titular de la Cuadragesima Tercera Notaria de Santiago, con Oficio en calle Morande numero doscientos sesenta y uno, de la Comuna de Santiago Centro, comparece: don **PATRICIO CASTRO GONZALEZ,** chileno, soltero, contador auditor, cédula nacional de identidad número siete millones novecientos setenta mil novecientos treinta y ocho guión siete, domiciliada en esta ciudad, calle San Antonio número trescientos setenta y ocho, oficina novecientos cuatro, comuna de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cedula citada y expone:- Que debidamente facultado viene en reducir a escritura publica el Acta de la Decima Primera Reunión de Directorio de la **ASOCIACION DE CUNICULTORES DE CHILE A.G.,** celebrada con fecha trece de julio de dos mil y cuyo tenor es el siguiente:- **"ACTA DE LA DECIMO PRIMERA REUNION DE DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE CUNICULTORES DE CHILE A.G..** En Santiago, siendo las veinte horas del trece de julio de dos mil, se da inicio a Reunión de Directores de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G..- Se procede a dar

lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin observaciones.- Conforme a los estautos vigentes de **ACUCH A.G.** y a la designación de los directores efectuada en la primera asamblea de fecha cuatro de julio de dos mil se procede a elegir nueva directiva, quedando ésta conformada de la siguiente manera.- **Presidente:** Patricio Castro Gonzalez; **Vice-presidente:** Maria Soledad Aedo Ocaña; **Secretario:** Gabriel Castillo Vergara; **Tesorero:** Manuel Marín Vedia; **Director:** Andrés Galmez Commentz.- La nueva directiva se dará a conocer en los periódicos de circulación nacional.- Se acordó cancelar las cuotas sociales individuales atrasada, a partir del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Se realizarán los trámites correspondientes a fin de abrir una cuenta de ahorro de acuerdo a la normativa legal vigente.- Se aprobó la idea de seguir con las degustaciones, cuyo costo aproximado es de cincuenta mil pesos (ingredientes, preparación y puesta en marcha), en este caso, se realizarán ocho eventos distribuidos de la siguiente forma: Dos en la séptima región y seis en la Región Metropolitana.- **Financiamiento de las degustaciones:** con los aportes de las cuotas sociales y con un aporte extraordinario de doscientos pesos por hembra en producción, establecido según el siguiente catastro: Manuel Marín, cien hembras, Merienda Ltda doscientas treinta hembras; Andrés Galmez, sesenta hembras, Raúl Bravo M. trescientas ochentas hembras; Coinca S.A., cuatrocientas hembras, Héctor Pavéz setenta hembras.- La asamblea autoriza al Directorio para solicitar cualquier aporte extraordinario que tenga que hacerse en el futuro.- Se informa sobre las degustaciones

RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
MORANDE 261 SANTIAGO

hechas en distintos supermercados y otros locales donde expenda la carne de conejos. El acta de esta reunión será reducida a escritura pública para dar cumplimento a la normativa del Ministerio de Economía.- Se fija una reunión mensual de directorio ACUCH, el primer martes de cada mes, a partir de las dieciocho horas treinta minutos.- Se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.- Hay dos firmas ilegibles.- Conforme con su original que consta del respectivo libro de acta, que el Notario que autoriza ha tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente dejando su impresión dígito pulgar derecho y agregándose fotocopia legalizada de las cédulas de identidad de los mismos, todo de conformidad al oficio número mil treinta guión dos mil de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha siete de julio de dos mil.- Se da copia.- DOY FE.-

PATRICIO CASTRO GONZALEZ

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO, 23 AGO. 2000

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morande 261
Santiago
ML

23.8.2000
9284

RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA Nº 43
ORANDE 261 - SANTIAGO

malm Repertorio Nº 9283 2.000.-

A C T A

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL

ASOCIACION DE CUNICULTORES DE CHILE A.G.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de agosto de dos mil, ante mi, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA,** Abogado, Notario Publico, Titular de la Cuadragesima Tercera Notaria de Santiago, con Oficio en calle Morande numero doscientos sesenta y uno, de la Comuna de Santiago Centro, comparece: don **PATRICIO CASTRO GONZALEZ**, chileno, soltero, contador auditor, cédula nacional de identidad número siete millones novecientos setenta mil novecientos treinta y ocho guión siete, domiciliada en esta ciudad, calle San Antonio número trescientos setenta y ocho, oficina novecientos cuatro, comuna de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cedula citada y expone:- Que debidamente facultado viene en reducir a escritura publica el Acta de la Primera Asamblea General de la **ASOCIACION DE CUNICULTORES DE CHILE A.G.**, celebrada con fecha cuatro de julio de dos mil y cuyo tenor es el siguiente:- **"ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA ASOCIACION DE CUNICULTORES DE CHILE A.G.**. En Santiago, siendo las diecinueve horas del cuatro de julio de dos mil, se da

inicio a asamblea general de la Asociación de Cunicultores de Chile A.G..- Los temas a tratar son los siguientes: **Uno)** Asistencia a Asamblea.- **Dos)** Tesorería.- **Tres)** Elección Directores.- **Cuatro)** Varios.- **A)** De acuerdo a los Estatutos vigentes se cuenta con Quórum suficiente para sesionar.- **B)** El señor tesorero informe sobre los recursos y su apliación por el período mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, el cual fue sometido a la comisión revisora de cuentas presente en la sala, dando su conformidad a los estados presentado.- La asamblea por unanimidad aprueba los informes presentados.- Para el próximo período, se designan inspectores de cuentas los señores Félix García Garcés y Héctor Pavéz Ahumada.- **C)** De acuerdo a los Estatutos de la Asociación el Directorio presenta su renuncia a la asamblea, las cuales son aceptadas y luego de un breve debate designa a los siguientes directores quienes en una próxima reunión ordinaria el dia trece de julio a las dieciocho treinta horas procederá a asignar los cargos requeridos: Gabriel Castillo Vergara; Manuel Marín Vedía, Andrés Galmes Cammentz; Patricio Castro Gonzalez (en representación de Coinca S.A): y Soledad Aedo Ocaña (en representación de Meriendas Ltda).- **D)** La asamblea acuerda mantener la cuota de incorporación en una U.T.M. y la cuota mensual en mil pesos mas diez pesos, por cada vientre.- **Puntos varios.-** Se encuentra vigente una invitación efectuada por Extrona a un evento cunícola en Puerto Rico, en el mes de septiembre del año en curso.- Un grupo de socios de ACUCH, integrados por Coinca S.A., Merienda's Ltda, Harold Latorre, Raúl Bravo y Manuel Marín,

RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
ORANDE 261 - SANTIAGO

presentaron a SERCOTEC un proyecto que entre cosas pedían Fianaciamiento para el viaje a Puerto Rico, el cial fue aprobado otorgándose un aporte de un millón ochocientos mil pesos.- La asistencia de los miembros de la asociación consta en documento anexo a la presente, quienes firmarón en señal de aprobación.- Siendo las veinte horas treinta minutos finaliza la reunión.- Hay nueve firmas ilegibles.- Conforme con su original que consta del respectivo libro de acta, que el Notario que autoriza ha tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente dejando su impresión dígito pulgar derecho y agregándose fotocopia legalizada de las cédulas de identicad de los mismos, todo de conformidad al oficio número mil treinta guión dos mil de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha siete de julio de dos mil.- Se da copia.- DOY FE.-

PATRICIO CASTRO GONZALEZ

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO, 23 JUL 2000

RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 261
Santiago
ML

RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
261

suspendidos de sus derechos sociales.

Artículo 26º: En la asamblea cada socio tendrá derecho a un voto, tanto en lo que se refiere a la elección de personas, cuanto en lo relativo a las proposiciones que se formulen.

La asistencia a las asambleas será personal y no se aceptará en ningún caso mandato para asistir a ella.

Artículo 27º: Las elecciones se harán mediante voto unipersonal, en que cada socio tendrá derecho a un voto, y se proclamarán elegidos los que en una misma y única votación hayan obtenido la mayor cantidad de sufragios, hasta completar el número de personas que haya que elegir.

Artículo 28º: Cada socio sufragará una sola vez, en una cédula, que contendrá cinco nombres para miembro del directorio y tres para integrantes de la comisión revisora de cuentas. No se podrá acumular los votos para miembro del directorio o la comisión revisora de cuentas.

Artículo 29º: De las deliberaciones y acuerdos de las asambleas se dejará constancia en un libro especial de actas, que será llevado por el secretario.

Las actas serán firmadas por el presidente, el secretario y tres socios elegidos en la misma asamblea para ese efecto. El acta de cada asamblea será sometida a la aprobación de la siguiente asamblea.

Artículo 30º: En las actas se dejará constancia necesariamente de los siguiente datos: Nombre de los asistentes, una relación sucinta de las proposiciones sometidas a discusión, de las observaciones formuladas, de los incidentes producidos, el resultado de las votaciones y el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

TITULO IV : DE LA ADMINISTRACION.

Artículo 31º: El directorio tiene a su cargo la administración superior de los negocios sociales, en conformidad a las disposiciones del presente estatuto y a los acuerdos de la asamblea.

Artículo 32º: Estará compuesto por cinco miembros que se designarán integramente todos los años en la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegidos.

por la misma asamblea, acuerdo que deberá ser aprobado, mediante voto secreto, con la voluntad de la mayoría absoluta de los afiliados.

f) Del nombramiento de un gerente o apoderados que en nombre del directorio, efectué las labores que se encomiendan, quien deberá ser propuesto por el directorio. El Gerente no será necesariamente socio. Si lo fuere ostentará el cargo de director.
Fijar sus rentas y exonerarlo.

g) En general, de todo acto que se relacione con las finalidades del objetivo social.

Las actas en que se adopte los acuerdos a que se refieren las letras **a), b) y c)** deberán ser reducidas a escritura pública, que será suscrita en representación de la asamblea, por su presidente o por la persona designada por la respectiva asamblea.

Artículo 21º: Las asambleas serán convocadas por acuerdo del directorio. Sin embargo, si el directorio se hubiera retrasado a lo menos 30 días en la citación a la asamblea ordinaria, ésta podrá ser convocada por cualesquier miembro del directorio o por la comisión revisora de cuentas.

Artículo 22º: La convocatoria a asamblea se hará por carta certificada enviada con diez días de anticipación, a lo menos, al domicilio que los socios tengan registrado en la asociación. Se colocarán también, con la misma anticipación, carteles en lugares visibles de sus oficinas. Tanto en las cartas como en los carteles de citación se expresará el día, lugar, hora, naturaleza, y objeto de la reunión.

Artículo 23º: Las asambleas serán legalmente instaladas y constituidas si a ellas concurriere, a lo menos la mitad más una de sus socios. Si no se reuniere el señalado quórum en primera citación, se citará nuevamente en la misma forma señalada.

Se podrá asimismo citar a la asamblea, conjuntamente, en primera y segunda citación, para el mismo día en horas distintas. En segunda citación se podrá sesionar con los socios que asistan.

Artículo 24º: Componen la asamblea los socios que estén debidamente inscritos en los registros tres días antes de sus derechos sociales por el directorio, en mérito a lo dispuesto en el artículo 11.

Artículo 25º: Los acuerdos serán adoptados por la mayoría absoluta de los socios presentes, que no hayan sido declarados

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 251
Santiago

los socios, y sus acuerdos obligan a todos los socios, siempre que se adopten en conformidad a las disposiciones legales y a las contenidas en este estatuto.

Artículo 17º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Artículo 18º: La asamblea ordinaria se deberá celebrar durante los meses de marzo o abril de cada año y le corresponderá pronunciarse sobre la memoria, el balance y el inventario del año precedente, sobre la fijación en la cuota de incorporación, en ella se realizará las elecciones que señalan la ley y estos estatutos.

En las asambleas ordinarias podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, salvo aquéllos que corresponda conocer a las asambleas extraordinarias.

Si por cualquier causa no se celebrare en su oportunidad, las reuniones a que se cite posteriormente y que tengan por objeto conocer de las mismas materias, tendrán en todo caso, el carácter de asamblea ordinarias. Los mandatarios que conforme a su elección, hubiera cumplido su cargo, se entenderá prorrogadas sus funciones hasta que se celebre la asamblea ordinaria que elijan sus representantes.

Durante los 12 primeros meses de existencia de la Asociación las asambleas ordinarias serán cada 3 meses.

Artículo 19º: Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse siempre que lo exijan las necesidades de la asociación.

Artículo 20º: Sólo en Asamblea Extraordinaria podrá tratarse de las siguientes materias:

a) De la reforma de los estatutos, acuerdo que deberá ser adoptado por dos tercios de los socios presentes en la asamblea.

b) De la hipoteca y venta de los bienes raíces. Sin embargo, no será necesaria la autorización de la asamblea para constituir hipoteca por el saldo de precio en la compra de bienes raíces.

c) De la disolución de la asociación, acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría absoluta de los afiliados.

d) De la participación en la constitución, afiliación y desafiliación en una federación o confederación de asociaciones gremiales, acuerdo que deberá adoptarse por la mayoría absoluta de los asociados, en votación secreta.

e) De la fijación de cuotas extraordinarias, las que deberán destinarse a financiar proyectos o actividades determinadas

El voto será secreto, salvo que la unanimidad de los asistentes opte por la votación económica.

La decisión de la asamblea será comunicada al afectado, por el directorio, dentro de los diez días siguientes.

f) Tanto las citaciones al socio como las comunicaciones de las decisiones que adopten el directorio y la asamblea, deberán serle enviadas por carta certificada al domicilio que tuviere registrado en la asociación.

g) Los plazos establecidos son de días hábiles.

h) Si dentro de 90 días, contados desde la fecha del acuerdo del directorio de aplicar una multa o excluir a un socio, no se celebra una asamblea, la medida quedará desde ese momento sin efecto.

La misma consecuencia se producirá si la primera asamblea que se celebre después que el directorio acuerde aplicar una multa o excluir a un socio, no se pronuncia sobre ella; habiendo apelado el socio.

i) Durante el tiempo intermedio entre la apelación deducida en contra de la medida de exclusión aplicada por el directorio y el pronunciamiento de la asamblea, el afectado permanecerá suspendido de sus derechos en la asociación, pero sujeto al cumplimiento de sus obligaciones.

En caso que el socio no apele, dentro del plazo, en contra de la medida acordada por el directorio de aplicarle una multa, deberá pagarla dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que el socio reciba la carta mediante la cual el directorio le notifique el acuerdo adoptado por la asamblea. Se presumirá de derecho que el socio ha recibido la carta al tercer día siguiente a la fecha en que haya sido presentado en la empresa de correos para su despacho.

Artículo 15º: El secretario del directorio deberá llevar un libro de Registro de Socios que indicará el nombre o razón social del socio, su rol único tributario y cédula de identidad, en su caso, y la fecha en que el directorio o la asamblea, según el caso, haya aprobado su ingreso como socio, salvo en el caso de los socios fundadores.

TITULO III : DE LAS ASAMBLEAS

Artículo 16º: La Asamblea de socios representa al conjunto de los socios de la asociación, y es la autoridad suprema de ésta en todos aquellos asuntos cuya resolución no corresponda a otros órganos de la entidad. Se constituye por la reunión de

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 251
Santiago

naturales, y por disolución, en el caso de los socios personas jurídicas.

c) Por exclusión, acordada por el directorio, por una o más de las siguientes causales:

c 1) Por pérdida de los requisitos para ser socio contemplados en el articulo 6º.

c 2) Por incurrir en mora o simple retardo en el cumplimiento de sus compromisos pecuniarios con la asociación, por a lo menos 6 meses.

c 3) Por rechazar, sin causa justificada, un cargo para el cual haya sido elegido por la asamblea.

c 4) Faltar el respeto reiteradamente a uno o más miembros de la asociación, en una de sus actividades internas.

c 5) Infringir gravemente sus obligaciones como director. Sólo se podrá excluir a un socio por esta causal, siempre que la asamblea lo haya destituido previamente o haya cesado en el desempeño del mismo, por otra causal, dentro del año siguiente a la fecha en que haya cesado en sus funciones.

Artículo 14º: El procedimiento para aplicar una multa o para excluir a un socio, deberá someterse a las siguientes normas:

a) Habiendo tomado conocimiento del hecho que un socio ha incurrido en alguna de las causales que dan lugar a la aplicación de una multa o a su exclusión, el directorio citará al socio a una reunión en la que expondrá los cargos y escuchará los descargos que el afectado formule verbalmente o por escrito. La citación será enviada con diez días de anticipación, a lo menos, y en ella se expresará su motivo.

b) La decisión del directorio será comunicada por escrito al socio, dentro de los diez díaz siguientes.

c) El afectado podrá apelar de la medida ante la próxima asamblea, ordinaria o extraordinaria, sin necesidad de que el asunto figure en tabla.
Podrá también presentar su apelación por carta certificada, enviada al directorio con un mínimo de cinco días de anticipación a la siguiente asamblea.

d) A la asamblea que se celebre después del acuerdo adoptado por el directorio de aplicar una multa o excluir a un socio, deberá ser citado el afectado mediante el envio de carta certificada.

e) La asamblea que conozca de la apelación del socio se pronunciará, confirmando o dejando sin efecto la multa o la exclusión del socio, según el caso, después de escuchar el acuerdo fundado del directorio y los descargos que el socio formule, verbalmente o por escrito, o en su rebeldía.

c) Ser elegido como miembro del directorio o de la comisión revisora de cuentas, por la asamblea.

d) Fiscalizar las actuaciones del directorio, para lo cual podrá revisar los libros de actas de sesión del directorio y de la asamblea general, los libros de contabilidad y su documentación sustentatoria, además del Balance General, y su inventario, desde el 1º de marzo de cada año hasta el día anterior a la fecha en que se celebre la respectiva asamblea ordinaria.

e) Formular peticiones por escrito al directorio, el que se deberá pronunciar al respecto, en la siguiente sesión. En caso que un porcentaje de los socios no inferior al 10%, solicite al directorio que la asamblea se pronuncie sobre determinado punto, éste deberá someterlo a la aprobación de la siguiente asamblea general, siempre que la solicitud se haya formulado con a lo menos 10 días de anticipación, la que se deberá celebrar en un plazo que no podrá superar los 60 días siguientes a la fecha en que se presente la solicitud.

Artículo 11º: En caso que el socio incurra en mora o simple retardo en el pago de las cuotas ordinarias y/o extraordinarias, el monto adeudado se actualizará de acuerdo a la variación experimentada por la unidad de fomento y se aplicará a la suma adeudada, debidamente actualizada, el interés corriente para operaciones reajustables. En caso que el socio se atrase por a lo menos 60 días en el pago de una o más de sus cuotas, el directorio podrá asimismo declarar la suspensión de los derechos sociales del socio, la que se deberá notificar, por correo certificado, dentro de los diez días siguientes. La suspensión cesará en cuanto el socio se ponga al día en el pago de sus deudas, incluidos sus reajustes e intereses.

Artículo 12º: El directorio podrá aplicar a los socios una multa, que no podrá superar el equivalente en moneda de curso legal, al momento del pago efectivo, de una unidad de fomento, siempre que incurran en alguna de las siguientes causales:

a) No asistan, sin aviso previo, a una sesión del directorio a la cual fueren citados. La justificación de la causal será calificada por el directorio.

b) Se retrase por más de 30 días, en el cumplimiento de la obligación señalada en letra a) del artículo 9.

Artículo 13º: La calidad de socio se pierde por las siguientes causales:

a) Por renuncia por escrito.

b) Por fallecimiento, en el caso de los socios personas

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA NOTARIO PUBLICO Merced 251 Santiago

ASISTENCIA REUNION

"Asociación de Cunicultores de Chile A.G."

Fecha: 24 de Marzo de 1998.

- José Gallardo Sandoval.....
  C.I. Nac. 4.257.686-7

- Mivanys Valdéz. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.....

- Gabriel Castillo. .....

- Manuel Marin.Vedia .....
  C.I. Nac. 5.528.679-5

- Alimentos y Servicios.S.A. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.....

- Meriendas Ltda. .....MARIA SOLEDAD AEDO OCAÑA . C.I. 8.333.167-4

- Félix García. Garcés .....
C.I. Nac. 5.290.139-1

- Héctor Raúl Bravo. Mora.....
C.I. Nac. 6.135.348-8

- Soco Serv Ltda. .....ANA BRAVO MORA - C.I. Nac. 6.310.987-8....

- Susana Gutierrez. Medina .....
C.I. Nac. 6.926.485-9

- Misall Leiva. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.....

- Oscar Clavel. Pabst .....
C.I. Nac. 5.221.692-3

- Alimentos Purina. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.....

- Rungue Ltda. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.....

- Coinca S.A. .....PATRICIO CASTRO GONZALEZ. C.I. Nac. 7.970.938-7

- Héctor Pavéz. Ahumada .....
C.I. Nac. 8.590.209-1

que deberán indicar, en el caso de las personas naturales, sus nombres y apellidos, edad, domicilio, cédula de identidad y rol único tributario, actividad concreta realizada y demás antecedentes que solicite el directorio.

En el caso de las personas jurídicas, la solicitud deberá indicar su razón social, domicilio, rol único tributario, su giro ordinario, el nombre de sus representantes y los demás antecedentes que solicite el directorio. Las personas jurídicas deberán acompañar a su solicitud una copia de su escritura de constitución y de sus modificaciones, si las hubiere, y documentos que acrediten la personería de los firmantes de la solicitud.

Artículo 8º: El directorio deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso en la primera sesión que realice después de su presentación, sin que sea necesario que señale la causa por la cual rechace la solicitud. En caso que el directorio rechace la solicitud, el interesado o su representante podrá pedir al directorio que la próxima asamblea, ordinaria o extraordinaria, se pronuncie al respecto, sin que sea necesario que ese punto figure en la tabla. Un vez que el directorio o la asamblea aprueben la solicitud de ingreso, éste deberá pagar la cuota de incorporación que haya fijado la asamblea, momento desde el cual adquirirá, el carácter de socio.

Artículo 9º: Los socios tienen las siguientes obligaciones:

a) Mantener actualizado su domicilio y en el caso de las personas jurídicas, la nómina de sus representantes.

b) Asistir a las asambleas y a las sesiones de directorio a las cuales sea citado.

c) Pagar oportunamente las cuotas ordinarias y extraordinarias que se fijen de acuerdo a los estatutos.

d) Cumplir los acuerdos validamente adoptados por la asamblea y el directorio.

e) Desempeñar los cargos para los cuales sea elegido por la asamblea, a menos que aleguen una causa legítima de excusa, calificada por el directorio, en conformidad al reglamento interno de trabajo.

f) Comportarse con dignidad en las actuaciones internas de la asociación y en su desempeño profesional.

Artículo 10ª: Los socios tienen los siguiente derechos:

a) Utilizar, los servicios que preste la asociación.

b) Participar en las asambleas con derecho a voz y a vo

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 261
Santiago

DISPOSICIONES TRANSITORIA

Artículo 1º Transitorio: Se designa, hasta la primera asamblea ordinaria, al siguiente directorio:

- Patricio Castro González.
- José Gallardo Sandoval.
- Oscar Clavel Pabst.
- Héctor Bravo Mora.
- Manuel Marin Vedia.

Artículo 2º Transitorio: Se designa hasta la primera asamblea ordinaria, a la siguiente comisión revisora de cuentas:

- Mivanys Valdés Rodríguez.
- Gabriel Castillo Vergara.

Artículo 3º Transitorio: Se comisiona a los señores Patricio Castro González y Oscar Clavel Pabst, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para que la asociación obtenga personalidad jurídica, facultándoseles especialmente para subsanar las objeciones a los defectos de constitución que le formule el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y para adecuar sus estatutos a las observaciones o sugerencias que éste le formule.

i) Otorgar atención profesional, realización de proyectos individuales y grupales y propiciar transferencia tecnológica.

j) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales que persigan fines análogos.

k) Crear, administrar, centros de estudio e investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de datos.

l) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas y libros en general; producir y hacer uso de medios audiovisuales.

Artículo 3º: La asociación no desarrollará actividades políticas ni religiosas.

Artículo 4º: El domicilio de la asociación será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de la posibilidad que desarrolle actividades en todo el territorio nacional o del extranjero, previa aprobación del directorio.

Artículo 5º: La duración de la asociación será indefinida, sin perjuicio que se pueda declarar su disolución voluntaria en cualquier tiempo conforme lo establezcan los estatutos y/o que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, pueda cancelar su personalidad jurídica por las causas legales que invoque.

TITULO II : DE LOS SOCIOS.

Artículo 6º: Podrán ingresar como socios las personas que se dedique a las labores que constituyan el objetivo de la asociación, y que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser mayores de 18 años.
b) No hayan sido condenados ni se encuentren actualmente procesados por delito que merezca pena aflictiva.
c) Sean cunicultores, esto es, personas dedicados a la producción y/o comercialización de carne de conejo y sus derivados.

Podrán ingresar asimismo como socios todo tipo de personas que se dediquen a la producción de conejos y cualquier persona que directa o indirectamente colabore a la producción, comercialización o difusión de la actividad.

Artículo 7º: Para ingresar como socio la persona o su representante, en el caso de las personas jurídicas, deberán presentar una solicitud por escrito dirigida al directorio.

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Miranda 261
Santiago

15
3382
02 ABR 1998

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION GREMIAL DE CUNICULTORES DE CHILE A.G.

TITULO I : Denominación, Objeto, Domicilio y duración.

Artículo 1º: Constituyese una asociación que se denominará Asociación de Cunicultores de Chile A.G., pudiendo usar indistintamente, incluso ante los bancos e instituciones financieras y, en general, ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, la sigla de fantasía " ACUCH A.G."

Artículo 2º: El objeto de la asociación será:

- La organización en la agrupación de los productores de carne de conejo, promover el desarrollo de la industria, a nivel de producción y de comercialización, para lo cual, podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Representar los intereses de sus asociados y de los productores en general, frente a todo tipo de organismos públicos y privados, que tengan relación directa o indirecta con la cunicultura.

b) Promover la capacitación de los productores, realizando actividades con ese objeto.

c) Crear, auspiciar, colaborar y promover cursos, becas de estudio y todo tipo de actividades que tiendan a mejorar la preparación laboral e intelectual de sus asociados y de los productores en general.

d) Organizar, promover, auspiciar y colaborar en congresos y reuniones con cunicultores.

e) Velar por el progreso técnico y el prestigio de los productores.

f) Realizar, promover y colaborar en la realización de todo tipo de actividades que tiendan directa o indirectamente, a la consolidación y apertura de nuevos mercados para los productos de sus asociados, tanto en Chile como en el extranjero.

g) Informar a las autoridades y a la opinión publica sobre los problemas y necesidades de los cunicultores.

h) Fomentar y crear cultura gastronomica sobre las bondades de la carne de conejo en la población.

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA Nº 43
MORANDE 261 - SANTIAGO

malm. REPERTORIO No. 3382.-

PROTOCOLIZACION DE ESTATUTOS

ASOCIACION GREMIAL DE CUNICULTORES DE CHILE A.G.

tambien

ACUCH S.A.

En SANTIAGO DE CHILE, a dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, Yo, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA,** Abogado, Notario Publico, Titular de la Cuadragesima Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Morande numero doscientos sesenta y uno, comuna de Santiago, certifico que, a solicitud de don **PATRICIO CASTRO GONZALEZ,** chileno, soltero, contador auditor, cedula nacional de identidad numero siete millones novecientos setenta mil novecientos treinta y ocho raya sietes, domiciliado en esta ciudad, calle San Antonio numero trescientos setenta y ocho, oficina novecientos cuatro, comuna de Santiago, procedo a protocolizar los Estatutos de la ASOCIACION GREMIAL DE CUNICULTORES DE CHILE A.G., documento que consta de ocho fojas, y que agrego al final del presente Registro bajo el numero quince.- Para constancia firma el solicitante.- Se da copia.- DOY FE.-

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA NOTARIO PUBLICO Morandé 261 Santiago

JUAN RICARDO SAN MARTIN NOTARIO PUBLICO Morandé 261 Santiago

Artículo 33º: Para ser elegido director se requerirá:

a) Cumplir los requisitos contemplados en el artículo 10 de la Ley sobre Asociaciones Gremiales.

b) Ser socio o representante del socio persona jurídica.

d) No podrán ser elegidos directores los miembros de la comisión revisora de cuentas, sus cónyuges, ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, ambos inclusive.

Artículo 34º: De la renuncia de los directores conocerá el propio directorio.

Artículo 35º: Son atribuciones y obligaciones del directorio:

a) Tener a su cargo la dirección superior de los asuntos sociales, de acuerdo a la política fijada por la asamblea, haciendo cumplir sus acuerdos por intermedio del presidente, o gerente en caso que lo hubiese.

b) Administrar los bienes de la asociación y cumplir sus objetivos.

c) Confeccionar la memoria, inventario y balance general de cada ejercicio, los que deberá someter a la aprobación de la Asamblea Ordinaria del año siguiente.

d) Convocar la Asamblea.

e) Cumplir los acuerdos adoptados por la asamblea.

f) Resolver sobre el ingreso de socios.

g) Aplicar multas y excluir a los socios por las causales y de acuerdo al procedimiento señalado en estos estatutos.

h) Cursar las renuncias de los socios, las que no podrá rechazar en ningún caso.

i) Designar o constituir comisiones de trabajo para asesorar al directorio o para realizar determinadas actividades. Estas comisiones deberán ser presididas por un director.

j) Fijar el valor de los servicios que preste la asociación.

k) Convocar a congresos a personas.

Artículo 36º: Si uno o más de los directores se vieren definitiva o transitoriamente impedidos de desempeñar su cargo, el directorio procederá a llenar la vacante con aquel socio o representante de un socio persona jurídica, que haya obtenido el lugar inmediatamente siguiente al último de los elegidos para el cargo respectivo, o por el o los que hubieren ocupado los lugares sucesivos o inmediatamente siguientes, si aquél o éstos a su turno, no pudieren o no quisieren asumir

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA NOTARIO PUBLICO Morandé 261 Santiago

cargo. El reemplazante ocupará el cargo mientras dure la imposibilidad del titular, si ésta fuere transitoria, o hasta la siguiente asamblea ordinaria, si la imposibilidad fuere definitiva. En caso que no se pudiere aplicar el mecanismo descrito, resolverá el directorio.

El directorio estará facultado para declarar la imposibilidad para el desempeño de su cargo de uno de sus miembros, por dos tercios de sus integrantes en ejercicio, con exclusión del afectado por la medida. El acuerdo adoptado por el directorio deberá serle notificado por correo certificado, al domicilio que tenga registrado en la asociación, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la respectiva sesión. El afectado podrá apelar de la medida, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que reciba la respectiva carta, ante el mismo directorio, el que deberá someterla a la resolución de la siguiente asamblea, ordinaria o extraordinaria, la que se deberá celebrar dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se haya recibido la apelación en las oficinas de la asociación. en caso que no se celebrare una asamblea en ese plazo o si la asamblea no se pronunciare sobre la apelación, el acuerdo del directorio quedará sin efecto.

Artículo 37º: El presidente tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación.

b) Presidir las sesiones del directorio y la asamblea.

c) Dar cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y del directorio.

d) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del directorio.

e) Dirimir los empates que se produzcan en el directorio.

Artículo 38º: Anualmente el directorio designará de entre sus miembros un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Celebrará sus sesiones periódicamente según los acuerde el mismo directorio, pero a lo menos una vez al mes.

El directorio podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, decidirá el que presida.

De sus deliberaciones y acuerdos se dejará constancia en un libro especial de actas, que serán firmadas por los directores que hayan concurrido a la sesión. Las actas serán confeccionadas por el secretario o por quien lo reemplace.

Si alguno de los directores falleciese, se negare o imposibilitare por cualquier causa para formar el acta correspondiente, el secretario o quien haga sus veces dejará

constancia de la causal de impedimento al pie de la misma acta.

La asamblea determinará si los miembros del directorio serán remunerados por el desempeño de sus funcione su fijará, en su caso, sus honorarios.

Artículo 39º: En caso de ausencia o imposibilidad transitoria del presidente, deberá ser subrogado por el viceprecidente.

Artículo 40º: El secretario tendrá las siguientes atribuciones y oblicaciones:

a) Redactar las actas de las sesiones del directorio y de las asambleas.

b) Llevar al día el Libro de Registro de Socios.

c) Despachar las citaciones a las sesiones del directorio que ordene el presidente.

d) Despachar las citaciones a las asambleas que ordene el directorio.

Artículo 41º: El tesorero tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Tener bajo su custodia los fondos, valores, títulos; útiles y enseres de la asociación.

b) Recaudar las cuotas sociales y llevar al día el control de las mismas.

c) Recaudar el precio de los servicios que la asociación preste y de todo lo que perciba por cualquier concepto.

d) Llevar al día la contabilidad de la asociación.

e) Confeccionar el inventario de los bienes de la asociación.

TITULO V: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 42º: La comisión revisora de cuentas se compondrá de dos miembros que serán elegidos por la Asamblea ordinaria, quienes durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos. La asamblea determinará si sus miembros serán remunerados por el desempeño de sus funciones y fijará, en su caso, el monto de sus honorarios.

Artículo 43º: La comisión revisora de cuentas tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 261
Santiago

a) Comprobar la exactitud del inventario y de las cuentas que componen el balance.

b) Verificar el estado de caja cada vez que lo estime conveniente.

c) Comprobar la existencia d los títulos y valores que se encuentren depositados en las arcas sociales.

d) Investigar cualquier irregularidad de orden financiero o económicos que se le denuncie o de que conozca; debiendo el directorio y los trabajadores de la asociación facilitarle todos los antecedentes que la mencionada comisión estime necesario conocer.

La comisión revisora de cuentas deberá informar por escrito a la asamblea ordinaria sobre el desempeño de sus funciones, debiendo dar a conocer este informe al directorio de la asociación, a lo menos cinco días antes de la fecha en que se celebre la asamblea.

El directorio deberá hacer entrega a la comisión revisora de cuentas de la memoria, inventario y balance general del ejercicio anterior, a lo menos 30 días antes de la fecha en que se celebre la asamblea ordinaria.

Artículo 44º: No podrá ser elegido miembro de la comisión revisora de cuentas ninguna persona que haya formado parte del directorio durante el último año, sus cónyuges, ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, ambos inclusive.

TITULO VI: DE LA DISOLUCION DE LA ASOCIACION:

Artículo 45º: La disolución de la asociación, deberá acordarse de una asamblea extraordinaria, por el quorum señalado en la letra **c)** del **artículo 20,** en la cual se deberá designar a una comisión liquidadora integrada por tres personas, la que tendrá todas las facultades que le corresponden al directorio y a su presidente, además de las enumeradas en el artículo 413 del Código de Comercio. La misma asamblea determinará si los miembros de la comisión serán remunerados por el desempeño de sus funciones y fijará en caso afirmativo el monto y forma de pago de sus honorarios.

En caso que se acuerde la disolución de la asociación sus bienes pasarán al Hogar de Cristo.

RICARDO ORLANDO PULGAR VALLEJOS
C.I. 5.207.714-1.

AKIRA VALERIA BOZANIC VIERA
6.246.314-7.

ambos en representación de
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL PULBOZ LIMITADA
RUT: 79.549.320-4

GUNTHER HANS HENNINGS VARGAS
C.I. 12.854.358-9

CERTIFICADO.-

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Publico, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Morande No. 261, certifico que: He estado presente en la Reunion en que las personas antes individualizadas aprobaron los Estatutos que crea la ASOCIACION GREMIAL DE CUNICULTORES DE CHILE A.G., que se realizo en calle San Antonio No. 378, oficina 904, comuna de Santiago, quienes firmaron ante mi.- SANTIAGO, 24 de marzo de 1998.-

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 261
Santiago

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO, 15 MAYO 1998

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO
Morandé 261
Santiago